



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

🐦 @UNAMGacetaDig
📘 @UNAMGaceta

Ciudad Universitaria,
8 de junio de 2023
Número 5,392
ISSN 0188-5138



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx



BUSCADOR@S

UNIVERSITARI@S ACOMPAÑAN A FAMILIAS
Y AUXILIAN A AUTORIDADES PARA LOCALIZAR DESAPARECID@S

LA CIENCIA, APLICADA A TRATAR
DE RESOLVER UN DRAMA NACIONAL

ACADEMIA | 9-18



Foto: Benjamín Chaires.

Encuentro académico

Primera Escuela de Verano de Catálisis UNAM-Sorbona

Espacio de aprendizaje de estudiantes de México y Francia; tiene como sedes los institutos de Ciencias Nucleares y de Química

DIANA SAAVEDRA

Con casi 200 estudiantes de México y Francia arrancó la primera Escuela de Verano de Catálisis 2023, en la que del 5 al 9 de junio se ofrecen charlas con la participación de especialistas de los institutos de Ciencias Nucleares y de Química de la UNAM, así como de la Universidad de la Sorbona. La catálisis es un proceso por medio del cual se aumenta la velocidad de una reacción química debido a la participación de un elemento catalizador.

William Lee Alardín, coordinador de Investigación Científica de la UNAM, destacó que este tipo de encuentros marcan a los estudiantes para toda la vida, pues los lazos, colaboraciones y amistades que establezcan en esta semana no sólo les abrirán las puertas a múltiples oportunidades, sino que además cada uno podrá reforzar estos vínculos a futuro.

“La semana pasada la UNAM fue rankeada en el lugar 32 a nivel internacional y es la mejor de Hispanoamérica en cuanto al cumplimiento de los 17 objetivos del Desarrollo Sustentable de la ONU para 2030. En esto aquí la química tiene un papel muy importante que desempeñar, y la catálisis por supuesto también”, comentó al inaugurar el encuentro que tiene como sedes el Instituto de Ciencias Nucleares (ICN) y el Instituto de Química (IQ).

María del Pilar Carreón Castro, directora del ICN, recordó que la idea de crear esta primera edición de la Escuela de Verano de Catálisis surgió en 2020 gracias a la iniciativa de la UNAM y la Universidad Sorbona con el fin de realizar una serie de proyectos para fortalecer la colaboración en investigación y formación de recursos humanos.

“Queremos que se fortalezca el intercambio de ideas entre académicos y estudiantes, y también las colaboraciones ya existentes, y se creen otras nuevas que lleven a la publicación de artículos de investigación conjunta y la formación de mejores recursos humanos en un esquema educativo cada vez más competitivo y global”, destacó ante la comunidad universitaria reunida en el Auditorio Marcos Moshinsky del ICN.

Luis Demetrio Miranda Gutiérrez, director del IQ, recordó que varios de los premios Nobel de Química han estado relacionados con la catálisis, por lo que esta rama de la química se considera siempre como una ciencia del futuro que hace cosas diferentes, productos más seguros y sustentables para llevarnos a una vida más cómoda.

“La catálisis es un mundo cuando se combinan el cúmulo de metales con la biología que actualmente conocemos. Por eso es fantástico hacer una escuela en este contexto, y más si es en colaboración entre dos universidades con una tradición muy importante a nivel mundial. Como pueden ver en la lista de conferencistas, ambas instituciones tenemos grupos de investigación bastante fuertes a nivel internacional y será muy enriquecedor verlos a todos de manera directa porque se pueden relacionar y ampliar vínculos.”

Rodolfo Zanella Specia, titular de la sede UNAM-Francia (Centro de Estudios Mexicanos), resaltó que además de esta actividad se realizará en julio próximo el Verano Puma, que consiste en cursos de francés en inmersión en el sitio histórico de la Sorbona, en París, y ambas universidades han implementado desde 2022 la cátedra de excelencia de la UNAM en la Sorbona para promover la movilidad de académicos entre ambas instituciones, en la que se espera una mayor participación de la comunidad de química.

“Además, durante 2023 se llevarán a cabo cuatro escuelas de verano conjuntas, esta de catálisis, una más sobre patrimonio artístico y cultural, otra sobre inteligencia artificial y una más relacionada con la construcción de arpas de cartón; dos de ellas en la UNAM y otras dos en la Sorbona, lo que muestra la gran colaboración que existe entre ambas universidades.”

Antoine Rauzy, asesor de Alianzas Estratégicas Internacionales de la Universidad Sorbona, resaltó que esta escuela tiene un gran significado para su institución, pues les permite ampliar la colaboración y los vínculos que tienen con México y la UNAM. “Comparten la excelencia en su trabajo, y espero que esta Escuela de Verano sea la primera de una gran serie de trabajos relacionados con la ciencia”.

Corinne Aubert, del Instituto Parisino de Química Molecular de la Universidad Sorbona, recordó que previo a esta escuela se organizaron varios webinars relacionados con la química, además de lecturas públicas, y se ha estimulado que especialistas franceses entren en contacto más directo con investigadores mexicanos. “Ahora deseamos que esta primera Escuela de Verano de Catálisis sea todo un éxito”, concluyó. [g](#)

Clausura de ciclo en el CEPE

Las científicas requieren apoyos para estudiar y ser madres

Necesitamos que haya guarderías en los centros de investigación y en las escuelas:
Julieta Fierro Gossman

DIANA SAAVEDRA

Las mujeres que incursionan en la ciencia requieren más apoyo que nunca, deben luchar para que la nueva Ley de Ciencia y Tecnología, además de desdoblarse el lenguaje, aporte acciones concretas a fin de que puedan estudiar doctorados y, al mismo tiempo, tener hijos, consideró Julieta Fierro Gossman, investigadora del Instituto de Astronomía de la UNAM y reconocida divulgadora científica.

Al participar en la clausura del ciclo *La mujer en la cultura*, organizado por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE), la ganadora del Premio Kalinga, de la UNESCO, se preguntó por qué no hay más mujeres en la ciencia.

Dijo que la mujer no puede esperar 50 años para tener hijos, y en una carrera científica se necesita el doctorado, la estancia posdoctoral, conseguir un puesto de investigador, empezar a publicar, y entonces ya se superan los 40 años y un bebé requiere de mucha energía, tiempo y cuidado.

“En México, claro, están las familias, por lo que necesitamos que haya guarderías en los centros de investigación y en las escuelas, como en los hospitales de EE. UU., donde todo el personal, desde médicos hasta afanadores, e incluso los enfermos, tienen derecho a éstas”, comentó.

Al ofrecer la charla *La mujer en la ciencia*, Fierro Gossman reflexionó por qué debería haber más mujeres haciendo investigación, y respondió que esto se debe a que ellas tienen problemas que a los hombres no se les ocurre resolver, no por mala fe, pero que persisten, como los dolores menstruales, la menopausia, etcétera.

“Mientras no haya mujeres en la ciencia ese problema no se va a resolver; ni se diga de las pruebas de cáncer de mama, ¡es un apachurramiento! Ellas no quieren ir a las pruebas. Estoy segura de que si a los hombres les apachurraran sus partes, como a nosotras, hubieran inventado otra cosa. Las mujeres somos las que tenemos que inventar ese tipo de aparatos”, detalló la también profesora de la Facultad de Ciencias.

La experta en el estudio de la materia interestelar y del sistema solar enfatizó que la ciencia se hace por placer y amor. La mente humana ha sido capaz de entender cómo el universo se formó hace 13,800 millones de años y ha evolucionado. La astronomía es fácil de divulgar, con su musa Urania, y forma parte de las artes



y la cultura. Igualmente recordó el legado de los mayas y sus muy completos calendarios, que predecían los eclipses y múltiples fenómenos astronómicos. ¿Cómo no enamorarse de la astronomía con estos vastísimos conocimientos?

“Este es un momento para que las mujeres tengamos mayor acceso a la cultura. La UNESCO acaba de crear un Instituto para la Educación de por Vida, y la idea es que sea un derecho humano”, comentó.

Aprender es algo que cada uno debería tener internalizado, destacó la ganadora del Premio de Divulgación de la Ciencia, de la Academia de Ciencias del Tercer Mundo. “Luego de que tengamos el hábito, es posible que la educación básica sea híbrida, que los jóvenes además de hacer doctorados o posdoctorados tomen cursos en cualquier lugar del mundo, que haya más cursos masivos a distancia para que construyan su carrera de acuerdo con las necesidades que tengan”.

“El propósito del nuevo instituto de la UNESCO es que todos tengamos acceso a la cultura universal, lo cual es fantástico; y la idea es que sea de acuerdo con nuestra idiosincrasia, que el conocimiento tenga que ver con lo nuestro”, reflexionó la ganadora de la Medalla Benito Juárez como Mujer del Año.

Recordó que de pequeña acudió a un colegio francés y estaba convencida de que era descendiente de los galos, pero cuando le hablaban de la comida francesa no entendía nada, porque nuestros alimentos son totalmente diferentes. “Es decir, tenemos que divulgar la cultura, de tal suerte que nos haga sentido en nuestro idioma e intereses”.

Como un mensaje para las mujeres, Fierro Gossman recordó que cuando tenía como siete años se sentó en un sillón y se dijo: “No me voy a dejar”, y siempre ha hecho esto, lo que le ha causado muchos problemas, pero ha tenido una vida plena y libre.

Aseguró que nuestra cultura no favorece a las mujeres, pues se les culpa de todo. “Debemos convencernos de que esto es un mito, que ellas no son culpables de nada, y que sí tienen derecho a la cultura universal”.

Añadió que el cambio viene siempre con una mayor presión para la mujer; se gana el derecho a estudiar, pero tiene que ser la mejor, y al mismo tiempo satisfacer las presiones de las abuelas de que se debe hacer todo en la casa.

“Pues les tengo un secreto: no, no tenemos que probar nada. Hay mujeres en todas las áreas del conocimiento que son magníficas. Ahora de lo que se trata es que aprendamos a ser felices”, finalizó. *g*

Reconoce el trabajo del Programa Universitario

En una visita llena de gran simbolismo con motivo de los cuatro años del nacimiento del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS) y la ratificación para un segundo periodo de John M. Ackerman al frente del mismo, Enrique Graue Wiechers realizó una visita a la emblemática torre del Centro Cultural Tlatelolco para conocer las instalaciones y al equipo de trabajo.

El Rector de la UNAM reconoció el trabajo que se realiza al interior del PUEDJS en el marco de sus primeros cuatro años, y afirmó: “Se ha cumplido cabalmente el espíritu de un programa universitario. Muchas felicidades por el entusiasmo de esta juventud; esto es muy importante para la Universidad, el espíritu joven que se manifiesta en temas tan importantes como lo es la democracia y la justicia social”.

Graue Wiechers detalló que fue a finales de 2018 cuando acordó con Ackerman la creación de dicho Programa, que en marzo pasado cumplió sus primeros cuatro años, al emitirse el correspondiente acuerdo universitario en 2019.

En este sentido, el director del PUEDJS agradeció el apoyo brindado por el Rector desde el primer día; y resaltó que “ha sido un honor servir a la UNAM desde este espacio de investigación y acción que ha tenido gran trascendencia para el país”.

Señaló que el compromiso y trabajo de los integrantes del equipo continuarán durante los próximos años.

Alto compromiso social

El coordinador del Área de Investigación y Seguimiento de Procesos Democráticos, Miguel Ángel Ramírez Zaragoza, expuso que al interior del PUEDJS se realizan investigaciones con gran rigurosidad científica y académica, y con un alto compromiso social, incluyendo la difusión y divulgación del conocimiento.

“Nuestros estudios se centran en análisis cualitativos con un profundo trabajo de campo, lo que nos ha llevado a analizar al magisterio democrático, a los grupos de derecha, a los movimientos feministas y actualmente realizamos un estudio sobre el movimiento estudiantil”, dijo.

El coordinador académico de Tlatelolco Lab, Julián Atilano, puso énfasis en que se realizan documentos de trabajo metodológicos o análisis de coyuntura, que han reproducido más de un millón



Foto: PUEDJS.

Cumple cuatro años de existencia

Visita del Rector al PUEDJS, en Tlatelolco

de usuarios en línea y más de 35 millones de personas por medio de la página web y en redes sociales.

La coordinadora del Área de Docencia y Formación en Democracia, Mariana Hernández Flores, detalló que *El árbol de la democracia* es una plataforma pedagógica virtual que apuesta por la inteligencia colectiva, y en ella participan más de 120 autores, quienes articulan este concepto dentro del campo de estudio y tradiciones de pensamiento. “En este proyecto han figurado más de 80 especialistas de la UNAM y de prestigiosas universidades nacionales e internacionales”.

La coordinadora de Cooperación y Vinculación, Mariana Vega González, resaltó que *Gooyya* es el periódico de los estudiantes de la UNAM y nace como una iniciativa para privilegiar el contacto con las personas que son parte de la comunidad universitaria. Afirmó que este instrumento pasa de lo virtual a lo presencial; además contribuye en los procesos de cambio de nivel académico.

El coordinador de Multimedia, Osvaldo Urrutia, puso énfasis en la creación de ventanas digitales en redes, medios de infor-

mación y plataformas que tienen vinculación con la UNAM. Señaló que por lo menos 26 millones de personas han reproducido los contenidos del PUEDJS en redes sociales. “Hay más de 93,000 cibernautas que siguen las actividades del Programa”.

Katia Lara Vargas, de servicio social de la Facultad de Filosofía y Letras, reconoció el trabajo del PUEDJS primero como alumna y ahora como integrante del grupo. “Puedo observar su gran estructura como proyecto, donde cada día crecen las vistas, las colaboraciones, los seguidores y la comunidad, uniendo bachillerato y licenciatura siempre desde los temas de coyuntura y crítica social”.

Para el secretario académico, Adrián Escamilla, la producción de investigación científica es del más alto nivel, combinada con acciones innovadoras en materia de docencia, vinculación y comunicación. “Nos hemos convertido en un referente nacional y regional en cuanto al estudio de la democracia, la cultura política y la justicia”.

En suma, el PUEDJS “contribuye a la construcción de una sociedad mexicana más democrática y justa”, remató John M. Ackerman. *g*

La Universidad Nacional busca promover el respeto de los derechos de las diversidades y disidencias sexogenéricas

Con el objetivo de fomentar espacios inclusivos, no discriminatorios y libres de violencia hacia las diversidades sexogenéricas y construir la igualdad sustantiva de género en nuestra comunidad, la UNAM, por medio de la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU), conmemora el Orgullo LGBTIQ+ con más de 100 actividades.

En este marco, la CIGU hizo un llamado para que todas las entidades y dependencias de la UNAM se sumaran a esta iniciativa que busca promover el reconocimiento de los derechos humanos de las disidencias, así como generar una crítica a las desigualdades estructurales que vulneran el libre desarrollo de sus vidas.

La agenda completa de las diferentes actividades se dio a conocer a través de *La Boletina* –publicación quincenal que reúne la programación de eventos que se llevan a cabo en la UNAM en materia de género, feminismos y diversidades– el pasado 17 de mayo, a propósito del Día Internacional contra la Fobia LGBTIQ+.

¿Por qué se celebra el mes?

El antecedente de esta conmemoración es la resistencia de la comunidad LGBTIQ+ ante el hostigamiento policial del 28 de junio de 1969, en el club nocturno llamado Stone Wall en New York. Ésta fue la primera ocasión en la historia de Estados Unidos en que este grupo se manifestó contra un gobierno que castigaba a quienes se oponían a la norma heteropatriarcal. Al año siguiente se organizó la primera marcha del orgullo. Es por este hito histórico, mundialmente conocido, que el 28 de junio se conmemora el Día del Orgullo LGBTIQ+.

Aunque siempre es un buen momento para apostar por los derechos de las diversidades y disidencias sexogenéricas, para muchos este mes representa una oportunidad de hacer memoria y reiterar el activismo contra todas las formas de discriminación estructural hacia los cuerpos y las vidas de las personas sexogénero disidentes, en la UNAM y en el país en general.

En México, la comunidad LGBTI+ asciende a 5 millones de personas (5.1 % de la población de 15 años y más), lo que significa que uno de cada 20 individuos se identifica como parte del grupo LGBTI+.

Más de cien actividades durante todo junio

El Orgullo LGBTIQ+ se conmemora en la UNAM



Pese a los avances legales, este es el segundo país de Latinoamérica con más crímenes de odio contra la comunidad LGBT; en últimos años (de 2019 a 2022) se han reportado 305 hechos violentos, motivados por este sentimiento, incluyendo asesinatos, desapariciones, atentados a la vida y suicidios, según el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra Personas LGBTI+ en México.

Tan sólo en 2022, el Observatorio documentó 22 desapariciones y 62 casos de asesinatos, atentados y suicidios, con la mayoría de las víctimas con edades de entre 25 y 29 años, mujeres trans y hombres homosexuales.

La organización civil Letra S reportó un aumento de más del 11.5 % en los asesinatos de odio contra personas LGBT en México en 2022, cuando registró 87 frente a los 78 de 2021, aunque también advierte que la cifra real rondaría los 200.

Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación por Motivos de Identidad de Género 2018, elaborada por el Consejo Nacional para Prevenir la Dis-

criminación y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el 75 % de individuos trans vivieron discriminación, al igual que seis de cada 10 personas bisexuales, mientras que entre quienes se asumen con identidad de género no normativa –que no se identifican como hombre o mujer– aumenta hasta 80 %.

Contexto universitario

Si bien sabemos que la Universidad puede ser un territorio de libertades para muchas personas (en la mayoría de los casos más que el entorno familiar o el laboral), también los datos de la Primera consulta universitaria sobre condiciones de igualdad de género de la comunidad LGBTIQ+ en la UNAM, realizada por la CIGU, nos permiten saber que existen al menos 5,529 individuos pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ y que cerca del 73 % de las diversidades sexogenéricas de nuestra comunidad han vivido, al menos una vez en su vida universitaria, una forma de discriminación basada en su condición.

Esa exclusión puede ser la malgenerización (dirigirse de manera errónea a su identidad); la negación a reconocer la identidad; gestos de desagrado, cometarios estereotipados, chismes o burlas; intimidaciones, amenazas, maltratos físicos e incluso obstáculos para acceder a ciertos espacios y derechos en la Universidad.

De acuerdo con la Consulta Universitaria, en la UNAM el 54.57 % afirmó que evitó hablar de su orientación sexual e identidad de género por la discriminación vivida dentro de la Universidad y, por otra parte, el 17.47 % declaró haber experimentado ideaciones suicidas como resultado de la exclusión que enfrenta en el ámbito estudiantil.

En ese sentido, desde 2020 la CIGU puso en marcha el Programa de Diversidades y Disidencias Sexogenéricas, y ha incorporado dentro de los ejes de política institucional para la igualdad de género el trabajo en favor de los derechos humanos de este sector universitario. En el último año, uno de los avances clave ha sido la adecuación e instalación de sanitarios para la igualdad y no discriminación por motivos de identidad de género, expresión de género, orientación sexual, caracteres sexuales o cualquier otra forma de exclusión en distintas entidades académicas y dependencias de esta casa de estudios. Asimismo, destaca la continuidad de actividades de formación y sensibilización desde la academia, los deportes y la cultura que buscan fortalecer la mirada de la diversidad en todos los sectores de la Universidad.

Hashtag

Con el hashtag #OrgulloPUMA la UNAM enmarca sus actividades; con ellas busca destacar, entre otras líneas de trabajo: el acceso a los derechos humanos, la visibilidad en todos los sectores de la Universidad, así como las acciones necesarias para el bienestar y salud física y emocional de las diversidades sexogenéricas.

“Con estos principales ejes queremos mostrar que tanto el orgullo universitario como el de las diversidades sexogenéricas no son mutuamente excluyentes, sino que pueden formar parte de la construcción de una Universidad que valore la diversidad y la disidencia como una de sus mayores fuentes de riqueza intelectual, creativa y de desafío a todas aquellas estructuras que se siguen sometiendo a normas patriarcales y binarias que limitan nuestros potenciales y nuestra posibilidad de constituirnos como comunidades empáticas, amorosas y celebradoras de nuestras mutuas diferencias, en este caso de sexo-género”, comentó Tamara Martínez, coordinadora para Igualdad de Género de la UNAM. *g*

CIGU

Lo más destacado

Invitar a la reflexión a través de charlas, conferencias y actividades artísticas es lo que ha preparado la UNAM por medio de sus dependencias e instancias

Cine

15 y 22 de junio. Ciclo Visibilidades, organizado por el CCH Vallejo.

Charlas y conferencias

13 de junio. *El mito de los cerebros azules y rosas: una mirada crítica al neurosexismo*, organizada por la CInIG de la Facultad de Ciencias.

14 de junio. Mesa de diálogo: *Habitar la lenchitud: múltiples formas de mostrar la existencia lésbica*, organizada por la Facultad de Ciencias.

Plática: *¿Qué es la asexualidad? Vivencias desde la comunidad ace*, organizada por la CINIG de la Facultad de Ciencias.

17 de junio. *Seminario Salud de las personas trans, apuntes básicos sobre endocrinología*, organizado por el Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina.

21 de junio. Conferencia magistral: *Breve genealogía sobre lo queer/cuir, los transfeminismos y la verdadera crítica al género*, organizada por la Coordinación de Humanidades y el Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

20-22 de junio. Curso: *Identidades y disidencias en la comunidad universitaria: grupos de reflexión y aprendizaje*, organizado por CInIG de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala y el Proyecto de Investigación Interdisciplinaria sobre Cuerpo, Emociones y Género.

Festivales

17 de junio: *Festival Arcoíris*, organizado en colaboración con U Diversidad UNAM Colectiva interdisciplinaria de diversidad sexual y Colectivx Resistencia no binarix. Este espacio busca ofrecer un intercambio, convivencia y arte de y para las personas LGBTIAQPNB+, así como su visibilización en la universidad, en el marco de la conmemoración del 17 de mayo, Día Internacional contra la Fobia LGBTIQ+.

21 de junio. Inauguración del *Coloquio Picnic por el orgullo*, organizado por la Comisión Interna de Igualdad de Género y Personas Orientadoras Comunitarias de la Coordinación de la Investigación Científica y el Instituto de Fisiología Celular.

Actividades artísticas

17 de junio. Danza: *Entrecruzar los hilos, entrecruzar el cuerpo*. Casa Universitaria del Libro. Presentación de la Compañía Juvenil de Danza Contemporánea/DAJU.

Hasta junio 25. Exposición: *Faltas a la moral*, en el Museo Universitario del Chopo. Aborda el tema de las faltas a la moral desde dos perspectivas: la convencional, que estigmatiza y censura las diversas sexualidades corpóreas de los individuos, así como la que considera que las autoridades también cometen faltas morales contra la sociedad mediante la corrupción, la impunidad, el enriquecimiento ilícito y la violencia.

Durante todo junio. Exposición *El artivismo de Daniel Arzola*, en la Casa Universitaria del Libro. Conoce la obra más representativa del artivista venezolano Daniel Arzola, que explora la identidad desde distintas aproximaciones teóricas y estéticas. Se recogen retratos de activistas clave para el respeto de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+, así como las racializadas.

Consulta la cartelera completa:
<https://coordinaciongenero.unam.mx/>

#Orgullo
PUMA



Por Trayectoria en Investigación 2023

Otorgan el Premio Carlos Slim en Salud a José Alejandro Madrigal Fernández

También se hizo un reconocimiento especial al director médico de la Unidad Temporal Covid-19 de Ciudad de México, Rafael Valdez Vázquez, donde se salvó la vida de más de cinco mil personas que padecieron coronavirus

MIRTHA HERNÁNDEZ

Por sus investigaciones innovadoras en el campo del trasplante de sangre y médula ósea como terapia curativa para pacientes con cáncer (células CAR-T), y por ser pionero en la creación de registros de donantes y bancos de cordón umbilical, el médico y egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, José Alejandro Madrigal Fernández, recibió el Premio Carlos Slim en Salud 2023.

El especialista en Hematología, inmunología y biología molecular,

recibió el galardón por Trayectoria en Investigación, de manos del Rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers y del ingeniero Carlos Slim Helú, presidente del Consejo de Administración de Grupo Carso; acompañados por el exdirector del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), David Kershenobich Stalnikowitz, y el presidente del Consejo de Administración del Grupo Financiero Inbursa, Marco Antonio Slim Domit.

De igual forma, se distinguió como Institución Excepcional 2023

al Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria, de Argentina.

En el Auditorio del Museo Soumaya también se entregaron los premios a los ganadores de los años 2020, 2021 y 2022. El galardón por Trayectoria en Investigación de 2020 se otorgó al médico Claudio Lanata, de Perú; y la distinción como Institución Excepcional al Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Los ganadores de los premios 2021 fueron: por Trayectoria en Investigación, el médico José Miguel Belizán, de Argentina; y como Institución Excepcional, la Patrulla Aérea Civil Colombiana, de este país sudamericano.

Los premios de 2022 fueron para el médico Milton Ozorio Morales, de Brasil, en la categoría de Trayectoria en Investigación; y como Institución Excepcional, la Asociación Pro Parálisis Cerebral (APAC), de México.

Además, se hizo un reconocimiento especial al director médico de la Unidad Temporal Covid-19 de Ciudad de México, Rafael Valdez Vázquez, donde se salvó la vida de más de 5,000 personas que padecieron coronavirus.

Asimismo, el exdirector del INCMNSZ, David Kershenobich ofreció la conferencia *La ciencia en la pandemia por Covid-19*, en la que resaltó que la ciencia requiere seguir trabajando sin fronteras y movilizarse por el bien del mundo y la búsqueda de un desarrollo equitativo. *g*



FORENSES DE LA UNAM

Y SU ESPÍRITU HUMANITARIO
EN LA TRAGEDIA DE LAS DESAPARICIONES

Una profesión que debe ser multidisciplinaria

Universitarios de varias especialidades, a la búsqueda de personas desaparecidas

Son licenciados en ciencias forenses, así como médicos, odontólogos, antropólogos, administradores e historiadores, entre otros, que ayudan a la CNB

DANIEL FRANCISCO

El aporte de las y los universitarios a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB) es desde el conocimiento, la vocación, pero también del sentir colectivo que tenemos de pensar en dar respuesta a la sociedad, y de cómo imaginar y crear algo nuevo, afirma Karla Quintana Osuna, comisionada nacional de Búsqueda de Personas, doctora en Derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Cerca del 70 % de los trabajadores de la Comisión vienen de universidades públicas, y la gran mayoría de ellos de la UNAM, señala en entrevista. “Muchos llegaron por las convocatorias que hicimos. Hubo un acercamiento desde la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB) con la licenciatura en Ciencia Forense

de la Facultad de Medicina de la UNAM, ante esta necesidad de atraer perfiles científicos para la búsqueda de personas desaparecidas”.

Se firmó un convenio de colaboración entre la carrera de Ciencia Forense y la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas acota, “para poder construir conjuntamente y comenzar a abrir estas vías de diplomados, seminarios, acompañamiento científico a la Comisión”, indica.

El gran reto, precisa, es cómo crear una respuesta distinta para lograr resultados diferentes. “Nosotros tenemos que pensar en la profesión de buscador o buscadora, como algo multidisciplinario. Estamos construyendo este grupo desde los diferentes ámbitos. Cuando hablo de ellos normalmente la gente piensa en la persona que está en terreno, caminando en campo, que, por supuesto, es importante, pero tenemos una amplia gama: licenciados en ciencias forenses, médicos, odontólogos, antropólogos y también mucha gente del

EN MÉXICO, HAY

111,717

personas reportadas oficialmente como desaparecidas y no localizadas al 15 de febrero de 2023, según información del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, que depende de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas

Fuente: <https://bit.ly/30QnxU5>



área de ciencias sociales, historiadores, abogados, administradores”.

Para que un equipo funcione, indica, “necesitamos que sea multidisciplinario, que tenga un punto en común, el cual es fundamental y parecería muy obvio, pero no lo es en las instituciones públicas: hay que tener claro cuál es la misión de la institución y para quién estamos trabajando. Nosotros trabajamos para las personas desaparecidas y sus familias, y para crear esa institucionalidad, todo el engranaje”.

El mayor reto de la CNB es trabajar dentro de un sistema que aún no acepta que haya una institución, la cual se encuentra haciendo una función que es necesaria e imprescindible para el país y que es una obligación del Estado mexicano, dice Karla Quintana.

El desafío mucho más amplio es encontrar a casi 112,000 personas reportadas como desaparecidas o no localizadas –esto es evidentemente el número mínimo–, y cómo construir una política pública que involucre a todas las instituciones, a todo el Estado mexicano para tomar todas las medidas posibles y para poder dar con el paradero de todas esas personas, agrega.

Puntos de vista científico y humanitario

Hay que pensar la búsqueda de personas desaparecidas desde los puntos de vista científico y humanitario, aclara. “Desde luego, esto viene con este compromiso social de la Universidad Nacional Autónoma de México. Un compromiso de acercamiento con las familias, con las personas desaparecidas”.

Quintana añade que “tenemos varios ejemplos de cómo los universitarios de diferentes profesiones, desde las áreas científicas hasta las sociales, han imaginado por primera vez respuestas distintas: historiadores que han pensado en trabajar con matemáticos para crear sistemas algorítmicos que nos ayuden a mejorar la búsqueda de personas desaparecidas; que han tenido que idear cómo se busca en cuerpos de agua. Muchas veces las instituciones ordinarias no lo hacen, porque es complicado, porque no hay una respuesta clara, y porque toma tiempo”.

La CNB debe trabajar de la mano de las familias. “Ver lo que las buscadoras y los buscadores vemos todos los días, es, por supuesto, profundamente doloroso. Aquí yo cito a una buscadora que lo dijo tal cual: ‘En este trabajo uno ve lo peor del ser humano, pero también ve lo mejor del ser humano’”. g



Ilustración: Dolores Rojas.

Un trabajo que implica hasta inmersiones El conocimiento y la vocación al servicio de la sociedad

Forense universitaria es la subdirectora de Políticas y Programas en la Comisión Federal que indaga el paradero de gente sin localizar

SANDRA DELGADO

El 22 de abril de 2019, Edgar Villalba Ceballos salió de su casa en el barrio San Luis Obispo, en la ciudad de Toluca, tras recibir la llamada telefónica de alguien que, supuestamente, le pagaría un dinero. Poco después su celular apareció “fuera de servicio” y no se supo más de él.

Chapis, como le decían en casa, tenía 40 años. Era el menor de cuatro hermanos, padre de tres niñas y un apasionado de las bicicletas y las motos. En 2010 sufrió un accidente automovilístico que lo dejó con discapacidad motriz y, a partir de ello, creó un centro de rehabilitación para ayudar a gente de bajos recursos con problemas de salud similares.

“Desde que desapareció todo se vino abajo. Fueron muchas horas de angustia, desesperación y ansiedad. Me dolía ver el sufrimiento de mis hermanos, de

mi padre”, comparte Bibiana Villalba, hermana de Edgar e integrante del Consejo Estatal Ciudadano de Búsqueda del Estado de México (CECIBEM).

Parentela y amigos se manifestaron en varias ocasiones por los nulos avances de la Fiscalía General de Justicia mexiquense. A más de 90 días de la desaparición de Edgar, el Ministerio Público y la Policía de Investigación fueron sustituidos a petición de la familia, pues ambas entidades desestimaron información crucial para la carpeta.

Durante 17 meses, los Villalba Ceballos exigieron a las autoridades compromiso para hallar a Edgar, fuera como fuese. Por desgracia, el 17 de septiembre de 2020 su cuerpo fue localizado dentro de un contenedor metálico a un costado de la carretera Lerma-Tres Marías, en el Estado de México, en una diligencia realizada de forma conjunta por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB), el CECIBEM y la Guardia Nacional.

“La CNB fue el primer oído y corazón que nos escuchó y abrazó. Tienen mucha gente empática, preparada y con ganas de ayudar. Muchos son de la UNAM. Mil gracias; sin ellos no hubiéramos encontrado a *Chapis*. ¡Gracias por siempre!”, expresa Bibiana. ▶



Ilustración: Dolores Rojas.

- Con un imán, localizaron un contenedor de metal en cuyo interior estaba el cuerpo de Edgar Villalba.

► Hallazgo en el río Lerma

“En la CNB nos enteramos del caso de Edgar por una solicitud de colaboración con la CECIBEM. Analizamos la carpeta de investigación y establecimos una zona, el Río Lerma; consideramos una exploración subacuática”, explica Sofía Avelino Labana (o la jefa Sofi, como le dicen sus compañeros), egresada de la licenciatura en Ciencia Forense de la Universidad Nacional y una de las 50 participantes en la búsqueda de Edgar.

Se sabía que había un cuerpo en un contenedor de metal arrojado a la laguna desde la carretera, por lo que se “barrió” el fondo lacustre. “Iniciamos el 14 de septiembre de 2020 en una de las ciénegas del río Lerma, en un área de 500 metros”, agrega la también subdirectora de Políticas y Programas para la Búsqueda de Personas Desaparecidas de la CNB.

Las dificultades de trabajar bajo el agua fueron dos: por un lado, en las mañanas persistía una espesa neblina y la visibilidad era nula; por el otro, había islotes de lirio acuático que se movían a donde las empujaba el viento, lo cual obligaba a los buzos a esperar a que se alejaran de la orilla para sumergirse, y eso los hacía perder tiempo.

“Como buscábamos un objeto metálico recorrimos las márgenes con canoas y barrimos el área con imanes de 15 centímetros (amarrados para conseguir mayor peso) con la esperanza de que alguno se adhiriera al objeto. Además, había buceadores que palpa-

“El aporte de las y los universitarios es desde el conocimiento y la vocación, pero también a partir de esta inclinación tan característica de los egresados de la UNAM de responderle a la sociedad”

Sofía Avelino Labana

ban el fondo en cuanto los islotes de lirio permitían trabajar”.

La incertidumbre de la familia Villalba Ceballos terminó el 17 de septiembre de 2020, cerca de las 10:30 horas, cuando un buzo salió a la superficie y avisó de un objeto cilíndrico, por lo que uno de sus compañeros ingresó al agua para corroborar y efectivamente, ahí estaba el contenedor de metal.

“Al confirmar el hallazgo dimos aviso a la Fiscalía, que al llegar acordonó el lugar y aseguró el objeto para sacarlo con una grúa. Una vez fuera, Servicios Periciales realizó maniobras para introducirlo en la ambulancia y llevarlo a la Fiscalía. Nosotros acompañamos a los allegados de Edgar cuando identificaron el cuerpo”, indica la jefa Sofi.

Fuerza puma

La Ciencia Forense ha cobrado relevancia en México por resultar de gran ayuda para las instituciones de impartición de

justicia, pues agiliza las investigaciones y proporciona resultados objetivos y confiables. Los especialistas en la materia están capacitados para dirigir y realizar indagatorias de tipo científico alrededor de un delito y así obtener datos sobre las causas del mismo, la víctima y el culpable.

Por ello, la Universidad prepara jóvenes para enfrentar estos retos a través de la licenciatura en Ciencia Forense, en la que participan las facultades de Medicina, Ciencias, Derecho, Filosofía y Letras, Psicología, Química y el Instituto de Investigaciones Antropológicas.

“La UNAM promovió un convenio entre la CNB y esta nueva carrera para que los universitarios realizáramos nuestro servicio social y colaboráramos con las fiscalías en la localización de personas y elaboración de planes de búsqueda y ejecución en campo, entre otras actividades”, subrayó.

A decir de la jefa Sofi, el problema de los desaparecidos hiere a todo México (oficialmente hay más de 100,000 casos) por lo que ella busca, en todo momento, aplicar los conocimientos técnicos y científicos aprendidos en la UNAM, además de diseñar diversas estrategias que echan mano de la multidisciplina.

“El aporte de las y los universitarios es desde el conocimiento y la vocación, pero también a partir de esta inclinación tan característica de los egresados de la UNAM de responderle a la sociedad”, concluye Karla Quintana Osuna, comisionada nacional de Búsqueda de Personas. *g*



La carrera fue creada hace 10 años

La Escuela Nacional de Ciencias Forenses, una vía para la justicia

La licenciatura impartida en la UNAM forma profesionales que ayudan a tratar de resolver el problema de las desapariciones

SANDRA DELGADO

Las primeras horas son clave para encontrar con vida a un desaparecido y así se ha demostrado alrededor del mundo. Pero en México—como denuncian familiares de las víctimas y organizaciones sociales— las autoridades comienzan a actuar tres días después, lo cual entorpece la búsqueda e impide echar mano de herramientas útiles cuando se usan de inmediato, como la geolocalización en tiempo real.

“Esta modalidad de esperar 72 horas nace en Reino Unido y Australia a partir de estudios que señalaban que, en dicho lapso, cuatro de cada cinco individuos regresan a casa por pie propio. Las autoridades mexicanas adoptaron tal esquema sin considerar los altos niveles de violencia que imperan en la nación ni que aquí después de tres días únicamente reaparecen el 30 % de las personas”, refiere el profesor Mirsha Quinto Sánchez, de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses (ENaCiF).

Al respecto, el académico explica que, por ley, en México, cualquier víctima de desaparición debería ser buscada en cuanto se da parte a las autoridades, pero esto sólo ocurre cuando se trata de infantes, mujeres, periodistas y defensores de derechos humanos, por considerarlos grupos vulnerables.

Tras constatar que el modelo de las 72 horas no funciona en México, el profesor Mirsha Quinto se dedicó a analizar—de 2020 a 2022— la base de datos de personas desaparecidas del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, que de 2006 a 2018 registró más de 90,000 casos en México.

“Hicimos investigación basada en evidencia para entender el patrón, sus tendencias, si hay algún tipo de agrupación por entidad federativa o, si a través

del tiempo, ha evolucionado el fenómeno, todo ello a fin de ofrecer pautas y proponer políticas públicas de seguridad en la materia”.

En resultados preliminares, la investigación confirma que cualquier búsqueda debe iniciar en menos de 24 horas, sin importar las circunstancias, pues ello eleva drásticamente las posibilidades de que instancias como la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB) encuentren a más desaparecidos con vida.

Apuesta académica

Hace 10 años se creó la licenciatura en Ciencia Forense con la finalidad de atender uno de los problemas más serios del país: la desaparición de personas. A fin de avanzar en esa dirección, la Universidad Nacional, a través de su Consejo Universitario, constituyó la ENaCiF.

“A nivel académico se trabajará para tener más alumnos de licenciatura y posgrado, así como un mayor número de líneas de investigación. La envergadura del proyecto crece porque nuestro compromiso es formar profesionistas éticos y capaces de ayudar a la procuración de justicia en México”, expone el profesor Mirsha Quinto.

Esta licenciatura—indica— se encuentra a la vanguardia en cuanto a los programas educativos de ciencia forense. Es un modelo tomado de países anglosajones y adaptado a lo local para formar profesionales capaces de manejar una escena

del crimen o coordinar la búsqueda de un sujeto.

A decir del responsable del Laboratorio de Antropología y Odontología Forense de la UNAM, la carrera ofrece diversas materias que permiten a los estudiantes participar en procesos de investigación preliminar, en búsquedas reales, en identificación de individuos vivos y fallecidos, en la planeación de salidas de campo y en la documentación de procesos.

“Deseamos seguir trabajando con instancias gubernamentales dedicadas a los desaparecidos con el fin de complementar su quehacer diario en campo con el conocimiento generado aquí, pero también queremos seguir en contacto directo con familiares o colectivos de búsqueda para conocer su día a día e integrarlo en nuestras investigaciones, lo cual repercutirá en mejoras en materia de seguridad ciudadana”, subraya.

La ENaCiF es un espacio multidisciplinario y por ello espera recibir a estudiantes de facultades como Ciencias, Ingeniería, Filosofía y Letras, Derecho y Psicología, entre otras, algo que a decir de la comisionada nacional de Búsqueda de Personas, Karla Quintana Osuna, será de gran ayuda para atender esta crisis de derechos humanos.

“En la CNB necesitamos jóvenes con compromiso y vocación que se sumen a nuestro trabajo, pues contar con gente de todas las áreas, desde las científicas hasta las sociales, ayuda a construir nuevas respuestas”, agrega. *g*



Foto: Erik Hubbard.



“Un cuerpo sobre la plancha de la morgue equivale a escuchar su historia...”



Foto: Erik Hubbard.

SANDRA DELGADO

“ Observar un cuerpo sobre la plancha de la morgue equivale a escuchar su historia, pues mediante evidencias palpables el cadáver te dice: me golpearon, me cercenaron un pie, me cortaron la cara”, comparte Mónica Silvy Morales Ríos, directora de Análisis Post Mortem en el Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH) de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB).

El CNIH es una entidad –con sede en Morelos– especializada en identificar osamentas y restos de desaparecidos, labor que a decir de Morales Ríos siempre es dura. “A diario estoy en contacto con muchas familias y siempre me resulta difícil decirles: ‘Señores, estos huesos son de su ser amado’. Desde hace años me dedico a esto y no me acostumbro a la violencia, me niego a normalizar la desaparición de personas”.

La experta recuerda que cuando el levantón de los 43 de Ayotzinapa ella daba clases en la Universidad de San Luis Potosí y en todos lados se hablaba de los normalistas y las discrepancias entre el relato oficial y los hechos. En este contexto, una amiga que trabajaba en la PGR le platicó de lo necesarios que eran los antropólogos físicos para esclarecer este tipo de casos,

Antropología forense, crucial para identificar restos de personas desaparecidas

por lo que se inscribió en el posgrado de Antropología Forense de la UNAM.

En 2019, Mónica Silvy se convirtió en la primera antropóloga forense de la CNB y, desde entonces su misión ha sido apoyar en la identificación de desaparecidos en México (oficialmente hay más de 100,000) mediante el diseño de búsquedas, revisión de carpetas y localización de elementos útiles para avanzar en la investigación.

“La mayoría de quienes trabajan en la CNB estudiaron en instituciones públicas y, en particular, en la UNAM, y es que la Universidad nos enseña a responder a la sociedad y sus demandas”, afirma por su parte Karla Quintana, comisionada nacional de Búsqueda de Personas. “Al ayudar a localizar desaparecidos, los universitarios son un rayito de esperanza.”

Darles identidad

En México vivimos una crisis forense. En 2021, el Movimiento por Nuestros Desaparecidos (integrado por 74 colectivos)

informó que de acuerdo con sus cálculos (de agosto de 2021) había más de 52,000 personas fallecidas sin identificar; entre ellas, el 60 % yace en fosas comunes en cementerios públicos, del 22 %, las autoridades no han podido o no han querido informar dónde se encuentran estas personas, las restantes se ubican en diversas instituciones como los servicios forenses.

“Desde 2015 la desaparición se incrementó y muchas familias tomaron picos o palas para hallar, por cuenta propia, a sus seres queridos. La sociedad cambió de manera importante y cada vez hay más grupos con estas características en el país”, agrega Morales Ríos.

Como antropóloga forense, la universitaria ha organizado caminatas de búsqueda en las que han hallado fragmentos de hueso en la superficie. Si el hallazgo es importante, lo notifican a la Fiscalía para iniciar el proceso pericial y asegurar el resguardo del elemento óseo, la preservación y el traslado al Servicio Médico Forense (donde se le estudia, identifica y se entrega a los deudos).

“El esqueleto es ‘muy chismoso’. Si entiendes su lenguaje te revela a detalle cómo era la persona a la que perteneció, pues te dice qué edad tenía, su sexo, qué comía, si era diestro o zurdo, si cargaba cosas e incluso si era sedentario o caminaba mucho”.

En ocasiones, añade, han localizado elementos óseos pertenecientes hasta de 18 individuos. Para llegar a tales conclusiones los expertos analizan y catalogan cada fragmento, por muy pequeño o degradado que esté, para darles una identidad.

“Consideramos ‘casos complejos’ cuando una persona no puede ser identificada por los métodos tradicionales, es decir, a través de reconocimiento facial o dactiloscopia, sobre todo cuando ya no tiene tejido orgánico, si está en estado de putrefacción avanzada o si fue sometida a algún procedimiento para evitar su reconocimiento”.

Por ello, para los forenses resulta crucial la información proporcionada por los familiares, como la descripción de características físicas, la ropa que portaba o sus señas particulares, como fracturas o restauración dental. Todos estos elementos se revisan y si a partir de ellos se logra una identificación, hay un acercamiento con las familias para darles la noticia y aclarar sus dudas.

“Informar de esto no es sencillo y toca fibras muy sensibles, pero tenemos un compromiso enorme con la gente: somos universitarios en el campo de batalla”, concluye Mónica. *g*



Foto: Erik Hubbard.

● Diana Hernández, consultando un expediente.

Trabajo que sirve de apoyo a familias de víctimas

Hallar a quienes no están, una lucha social que vale la pena

HUGO MAGUEY

Para afrontar el reto que implica la búsqueda de más de 100,000 personas desaparecidas en el país desde los años 70 del siglo pasado, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB) ha convocado a estudiantes de la UNAM para que formen parte de sus trabajos, los cuales buscan atenuar este problema tan delicado que enfrenta México. En 2019 la Universidad firmó un convenio con la CNB a fin de que los alumnos de la licenciatura en Ciencia Forense puedan realizar ahí su servicio social, con el propósito de aumentar la matrícula y formar profesionales altamente calificados. En diciembre de 2022 se creó la Escuela Nacional de Ciencias Forenses (ENaCiF), la primera de su tipo en la nación.

Ashley y Diana justamente estudiaron Ciencia Forense en la UNAM. Y ambas llegaron a la CNB para realizar su servicio social, dado que la carrera es altamente demandante y prepara a los estudiantes para que puedan tener las capacidades de campo que les permitan incorporarse a instituciones, luego de nueve semestres de aprendizaje.

La carrera que se ofrece en la Universidad prepara profesionales que ayudan a tratar de resolver el problema de las desapariciones

Para Diana Hernández, aunque el problema de los desaparecidos le representa un tema doloroso, también lo percibe como una lucha que “vale la pena” dar, a fin de brindarles apoyo a las familias de las víctimas. “Es una lucha social en la que también se puede aportar desde lo científico y social. Podemos sumar, y la carrera nos da cimientos tanto científicos como sociales. El acompañamiento es algo que podemos brindar (a las familias)”.

Diana, que llegó a la Comisión para realizar su servicio social en febrero de 2023, explica sus funciones: “Capturo información para la logística de acciones de búsqueda. Hago fichas de trabajo que sirven a la búsqueda en vida de las personas y también fichas informativas

de los expedientes. Aquí se llevan varios planes de búsqueda, lo cual me da la facilidad de aplicar todos mis conocimientos científicos forenses”.

A pesar de lo delicado del tema, Diana está preparada para afrontar hasta los casos más difíciles: “En la carrera llevamos Psicología forense, Psiquiatría forense, Victimología, y en la parte de género tenemos Derechos Humanos. Con estos cimientos podemos apoyar y aportar, justamente por la complejidad de los casos que se nos pueden presentar”.

Diana invita a otros alumnos a sumarse, ya que piensa que en México se vive una crisis forense. “Estar aquí es poner un granito de arena” para tratar de solucionarla.

¿Por qué estudiarla?

“Cuando estaba en la prepa me movió mucho el caso Ayotzinapa. Me metí a investigar sobre qué había pasado y todo eso se conjuntó, porque, aunque estaba indecisa, Ciencia Forense siempre fue la carrera que incluía conocimientos y áreas que me llamaban mucho la atención. Cuando vi el programa y el plan de estudios me animé a estudiar la licenciatura, además tuve la oportunidad de tomar una clase muestra”.

Cuenta lo anterior Ashley Gómez, quien también llegó a la CNB para hacer servicio social y ahora está en el área de análisis de contexto: La CNB “siempre fue mi primera opción, por eso estuve como becaria; después me dieron la oportunidad de trabajar”. Para ella, la formación en la carrera fue esencial. Por ejemplo, “en la licenciatura nos enseñaron acerca del procesamiento de datos y todo esto me fue formando para después poder laborar y que se me hiciera un poco más sencillo al momento de analizar los casos”.

La experiencia la ha beneficiado en varios aspectos, según dice, como “tener la oportunidad de estar del otro lado y ver los retos a los que afrontas como institución o nos enfrentamos actualmente (como país), (lo cual) cambia la perspectiva” (de la vida)”, señala.

Sobre el convenio entre la UNAM y la CNB, Ashley señala: “Yo creo que es muy importante porque, por ejemplo, en mi carrera podemos aportar mucho y el tener esta facilidad de los convenios y que puedan incorporarse más personas, te permite ver distintos perfiles. También he visto que se han integrado geógrafos y gente de distintas áreas que te dan conocimientos para ahondar más en los temas y robustecer los casos. Sin duda invitaría a otros alumnos a integrarse a la Comisión, porque aprendes muchísimo”.

Programa para organizar documentación

Angelus, un sistema para buscar desaparecidos de la Guerra Sucia

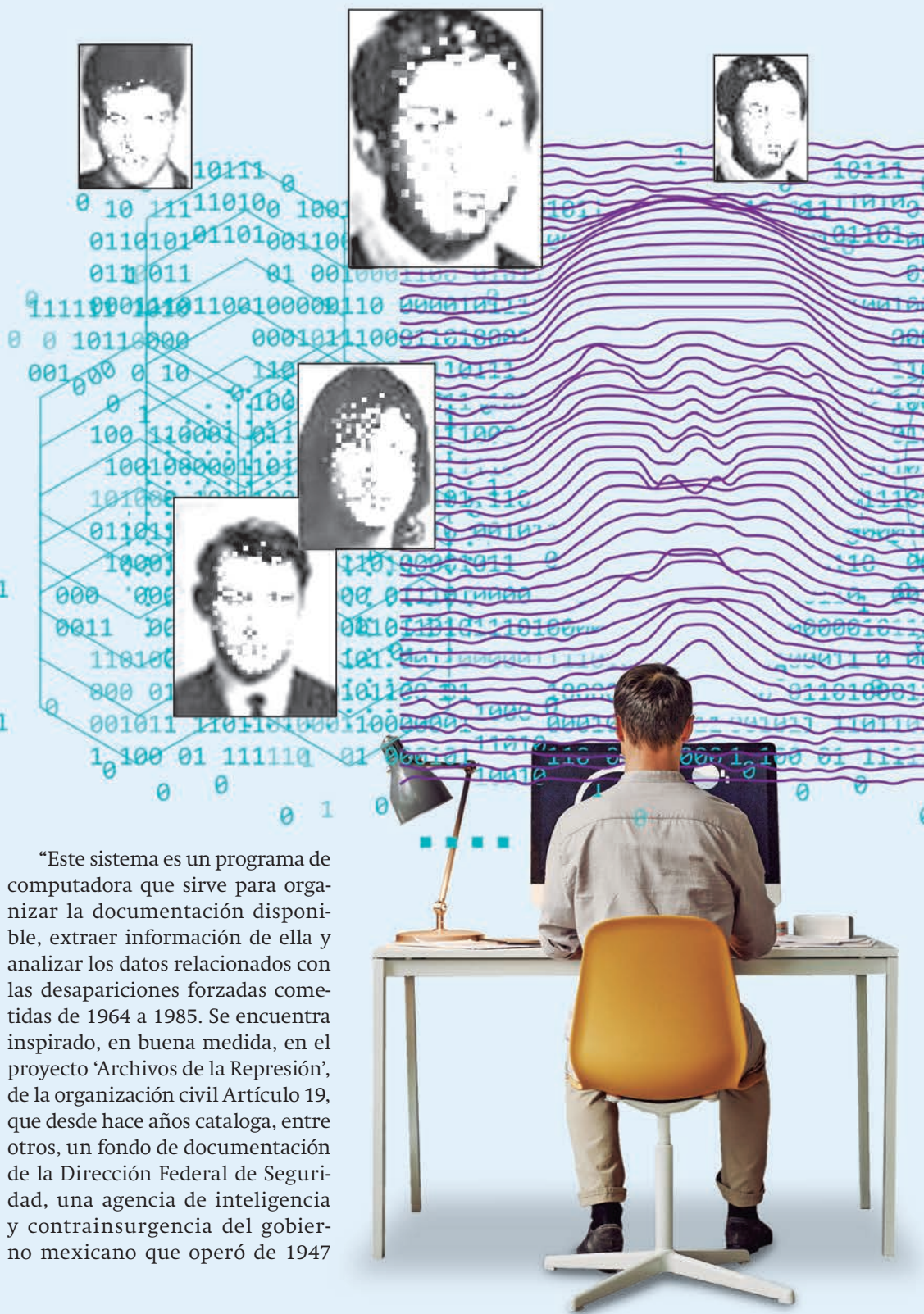
En su diseño y creación participaron varios egresados de la Universidad Nacional; Javier Yankelevich Winocur, historiador por la Facultad de Filosofía y Letras, dirige al Equipo Especializado

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

La llamada Guerra Sucia que emprendió el Estado mexicano entre 1964 y 1985 en contra de opositores, comunidades y organizaciones político-militares dejó como saldo un elevado número de gente desaparecida de manera forzada: se trata de 899 personas (815 hombres y 84 mujeres), de acuerdo al recuento público de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB).

Asimismo, la cantidad de documentación e información producida por los órganos del Estado —los cuales perpetraron las desapariciones—, pero también por las familias de las víctimas, las organizaciones que las han apoyado y la prensa es enorme y está contenida en miles de cajas, así como múltiples repositorios, incluidos aquellos del Archivo General de la Nación y de los archivos de concentración de algunas fiscalías (antes procuradurías).

Obviamente resulta muy difícil, si no es que imposible, manejar esa gran masa de documentación e información con herramientas simples; por eso, para aprovecharla en beneficio de la tarea para la que fue creada, la CNB, dependiente de la Secretaría de Gobernación, recurre al sistema Angelus, llamado así en alusión al concepto “Ángel de la Historia”, de Walter Benjamin, quien a su vez se inspiró en el dibujo *Angelus Novus*, del artista plástico Paul Klee, para concebirlo y describirlo.



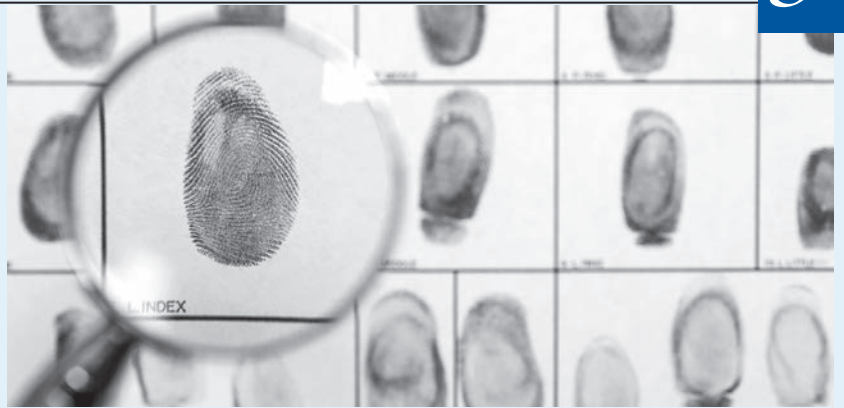
“Este sistema es un programa de computadora que sirve para organizar la documentación disponible, extraer información de ella y analizar los datos relacionados con las desapariciones forzadas cometidas de 1964 a 1985. Se encuentra inspirado, en buena medida, en el proyecto ‘Archivos de la Represión’, de la organización civil Artículo 19, que desde hace años cataloga, entre otros, un fondo de documentación de la Dirección Federal de Seguridad, una agencia de inteligencia y contrainsurgencia del gobierno mexicano que operó de 1947

a 1985”, dice Javier Yankelevich Winocur, historiador egresado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, quien dirige al Equipo Especializado en la Búsqueda de Personas Desaparecidas Víctimas de Terrorismo de Estado de la CNB.

Tres módulos

El sistema Angelus tiene tres módulos principales: el repositorio, que permite cargar y clasificar todo tipo de documentos digitales (testimonios transcritos, informes, notas de prensa, etcétera); el anotador, el cual permite capturar datos por medio de formularios, ver los documentos y establecer qué personas, organizaciones, lugares y eventos se encuentran descritos en ellos y cómo

Es una solución científica a un problema de derechos humanos que desde hace décadas lacera profundamente a México



se asocian entre sí; y el módulo de consulta, que permite revisar la información que se ha volcado en la base de datos del anotador en forma de grafos de conocimiento y fichas, y extraer documentos.

“Además, hay otros módulos en los que se pueden hacer filtrados analíticos y preguntar, por ejemplo, cuántas víctimas de desaparición forzada estuvieron en el Campo Militar Número 1 entre tal fecha y tal fecha. Ahora bien, conforme el grupo de científicos de datos y matemáticos continúe el desarrollo informático, se podrán elaborar más productos de análisis, mapas y líneas del tiempo”, indica Yankelevich Winocur.

Orígenes del trabajo

En 2019, basados en la convicción de que sistematizar era imprescindible en su labor de búsqueda, Yankelevich Winocur y sus colaboradores crearon el primer diseño conceptual del sistema Angelus.

“Posteriormente tuvimos un acercamiento con el antes Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que comenzó a darnos asesoría técnica y, a partir de finales de ese año, financiamiento para que un pequeño grupo de científicos de datos y matemáticos pudiera programar el sistema.”

En la actualidad, el hoy Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías financia un proyecto de investigación dentro de la línea del Programa Nacional Estratégico de Seguridad Humana para que el Centro de Investigación y Docencia Económicas apoye, en coordinación con la CNB, la programación y el procesamiento de documentos del sistema Angelus.

En palabras de Yankelevich Winocur, el sistema Angelus “tiene un origen Puma”, pues, así como él, el jefe de programación, Víctor Mireles, y la jefa de análisis, Mariana Martínez, son egresados de la UNAM (uno es computólogo y doctor en

Ciencias y la otra, doctora en Ciencias Biomédicas).

“Por si fuera poco, casi todos nuestros analistas estudiaron la licenciatura en Historia o la licenciatura en Estudios Latinoamericanos en la Facultad de Filosofía y Letras de esta misma casa de estudios”, agrega.

Problema de derechos humanos

La CNB forma parte de la Comisión para la Verdad, la cual tiene cinco mecanismos, entre ellos el Comité de Impulso a la Justicia y el Mecanismo de Esclarecimiento Histórico, cuyos equipos de investigación igualmente pueden utilizar dicho sistema a fin de realizar consultas y cumplir sus respectivas funciones.

“Por otro lado, en una estrategia de coordinación con las fiscalías generales de Justicia y los ministerios públicos, la CNB procura que los agentes encargados de investigar las desapariciones forzadas también lo utilicen. Y se espera que, a medida que vayamos consolidando algunos procesos y acuerdos jurídicos, cada vez tenga más usuarios. Incluso, algunas organizaciones civiles de otros países han mostrado interés en acceder al software de este sistema para tratar de resolver sus propios casos de desaparecidos”, apunta Yankelevich Winocur.

En suma, lo que desarrolla el Equipo Especializado en la Búsqueda de Personas Desaparecidas Víctimas de Terrorismo de Estado de la CNB es una solución científica a un problema de derechos humanos que desde hace décadas lacera profundamente a México.

“Por supuesto, la localización de las personas desaparecidas durante la Guerra Sucia es el objetivo primordial. Y los primeros que habrán de enterarse de que alguna fue localizada serán sus familiares, y si consienten en que esto se haga público, lo compartiremos con toda la sociedad”, finaliza. g



ENTRE 1964 Y 1985
899

personas (815 hombres y 84 mujeres) desaparecieron de manera forzada en hechos perpetrados por órganos del Estado mexicano

Empresas buscan traficar con bases de datos: Vivette García, de la FC

La identificación genética no resolverá la crisis forense

DANIEL ROBLES

Ante el grave problema de personas desaparecidas y cuerpos sin identificar que vive el país, se ha generado una falsa expectativa sobre la identificación genética por medio del ADN, la cual, por sí misma, no resolverá la crisis que enfrentamos, afirmó la investigadora de la Facultad de Ciencias (FC), Vivette García Deister.

La especialista comentó que en los últimos años se ha tenido la idea entre la población, sobre todo entre las madres buscadoras, de que la investigación genética y las pruebas de ADN podrían ayudar a identificar de manera más rápida a los cientos de restos humanos que se sigue encontrando; pero las cifras dicen lo contrario.

“Lo que vemos a lo largo de más de 10 años de prometer y no cumplir con la creación de esta base de datos es que muy pocas identificaciones se han hecho a partir de la confronta de perfiles genéticos respecto de la proporción de cuerpos sin identificar que tenemos y que, más bien, se ha hecho otro tipo de trabajo político: la promesa y la petición de datos, en lo que yo llamo la administración de la esperanza.”

Durante el conversatorio sobre su libro *ADN, protagonista inesperado. Promesas*

y realidades de la investigación genética ante nuestra crisis forense, García Deister manifestó que gran parte de las esperanzas de las personas que buscan a algún familiar desaparecido se encuentra en la creación de una base nacional de datos genéticos y se han dejado a un lado otras herramientas de investigación científica, las cuales son complementarias y valiosas para la identificación.

“Percibimos al ADN como una herramienta, una solución, como algo que se puede hacer muy fácilmente en tres pasos al modo de las de las series televisivas en las que se ingresan algunos datos y automáticamente aparece una imagen, con un rostro de una persona y su nombre.”

Insistió en que las pruebas genéticas de ADN son una herramienta útil, pero no es la única ni está siempre disponible o es factible utilizarla, además de que hay otras formas complementarias de arribar a una identificación científica correcta, por lo que es importante ponerla en contexto respecto del universo de herramientas.

Lucrar con la información

La académica externó su preocupación y extrañeza por el hecho de que gran parte de los esfuerzos y promesas del Estado estén centrados en generar una base de datos genéticos nacional, como una nece-

sidad y una demanda que han hecho suya las organizaciones de la sociedad civil.

Al respecto, advirtió que con ese proceso se ha abierto la puerta para traficar la información del ADN de las personas. “Se puede lucrar directamente con la posesión y la oferta de esas bases de datos, que supuestamente son federales, y también con la esperanza de quienes buscan, de cualquier manera, poder realizar una confronta para arribar a una identificación.”

También, alertó que ya hay varias empresas privadas que han encontrado un nicho de mercado en la identificación genética forense y están buscando reclutar a científicos, investigadores que saben de ciencias forenses para legitimar su trabajo y ofrecer sus servicios como *outsourcing* y hacer las tareas de búsqueda e identificación de personas que el Estado obviamente no ha podido realizar.

La experta contó que ella misma ya fue contactada en dos ocasiones por este tipo de empresas que quieren lucrar y hacer negocio a partir de la tragedia que viven miles de personas que buscan a sus desaparecidos.

Agregó que hay graves deficiencias en la elaboración de la mencionada base nacional de datos genéticos, debido a que en la mayoría de las fiscalías estatales no se tiene la voluntad ni el interés para recabar y compartir la información; además, no cuentan con las herramientas metodológicas para capturar los datos y muchas de las tareas las siguen recopilando a mano o en documentos Excel.

¿Sinónimo de justicia?

Finalmente, Vivette García Deister destacó, como parte de las conclusiones de su libro, algunos de los riesgos de darle un papel tan central a la genética forense y no ponerla en el contexto de todas las demás metodologías:

“El adaptarnos a la idea de que una prueba genética, ya sea que la tome el Estado o un laboratorio privado, es sinónimo de justicia corre el riesgo de alimentar la impunidad, pues desune la pérdida de una vida o la de la persona identificada de la configuración sociopolítica que hizo posible su muerte”. *J*





Tendrá lugar el próximo domingo 11 de junio

Encuentro Nacional por la Salud Integral

COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

La UNAM, los Institutos Nacionales de Salud federal, coordinados por el Instituto Nacional de Cancerología (INCan), en colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México y la Alcaldía de Tlalpan invitan a la población a la quinta edición del *Encuentro Nacional por la Salud Integral*, en el cual se pondrán a disposición de los capitalinos diversos servicios de salud con el objetivo de realizar la promoción y detección integral, prevención de enfermedades y diagnósticos para toda la familia de manera gratuita, así como una serie de pláticas, talleres lúdicos y actividades artísticas para el desarrollo y bienestar integral de la población mexicana.

Una de las motivaciones de este evento es la mejora de la salud desde una perspectiva integral, ya que posterior a la pandemia por la Covid-19 el deterioro físico y mental de algunos sectores de la población fue en aumento. Por esta razón la Universidad propone atender esta problemática social desde la ciencia, las humanidades y las artes como factores que detonen la reestructuración de las condiciones de salud.

El 120° *Encuentro de Ciencias, Artes y Humanidades* tiene como fin desarrollar una serie de actividades que conjunten las diferentes áreas de la salud para su divulgación en la población mexicana; además de acercar el conocimiento científico, humanístico y social con la intención de construir y

La UNAM, el Instituto Nacional de Cancerología, la Alcaldía de Tlalpan y el Gobierno de la Ciudad de México invitan a la población

generar un encuentro “por una cultura del cuidado de la vida”.

En esta quinta edición del *Encuentro Nacional por la Salud Integral*, se une nuevamente el INCan, el cual ha participado desde la primera edición mediante el servicio de psicooncología; en 2023 se suma como organizador y entidad convocante al resto de las instituciones.

Además, contará con más de 260 participantes entre académicos, talleristas y artistas, quienes ofertarán pláticas, así como actividades recreativas y lúdicas sobre salud física y mental.

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México pondrá a disposición de los capitalinos nueve módulos para realizar actividades de promoción de la salud y detección integral de enfermedades como diabetes mellitus, hipertensión arterial, sobrepeso, obesidad, cáncer, padecimientos congénitos de la infancia, trastornos de la alimentación, adicciones y salud sexual y reproductiva.

También se suman a este evento para toda la familia la atención de las siguientes Unidades Móviles:

- Edusex/Jurisdicción Sanitaria Tlalpan: Colocación de implantes anticonceptivos, orientación sobre salud y sexualidad, consejería para prevenir embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH.
- DIF: Atención odontológica y referencia de casos.
- DIF/Jurisdicción Sanitaria Tlalpan: Papanicolaou, exploración mamaria, referencia de casos.

De igual forma, se contará con la participación de la Caravana de Productores Rurales del Suelo de Conservación, quienes ofrecen productos orgánicos certificados con sello verde.

Las instituciones convocantes son los Encuentros de Ciencias, Artes y Humanidades-Unidad Académica de Vinculación y Difusión del Conocimiento de la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM (que se presenta de manera itinerante en distintas dependencias, facultades, escuelas, centros de investigación y espacios públicos de todo el país), la Alcaldía Tlalpan, la Jurisdicción Sanitaria de Tlalpan, el INCan y el Parque Nacional Fuentes Brotantes de Tlalpan desde la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural.

Además, participarán diversas instancias y programas de la capital del país como la Secretaría de Salud, los Servicios de Salud Pública, la Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Medio Ambiente y la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo, los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes y Ponte Pila. Además, diferentes organismos como el INCan, los institutos nacionales de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, el de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, el de Salud Pública y el de Medicina Genómica.

Por parte de la UNAM se integran las facultades de Medicina y Psicología, la Escuela Nacional de Trabajo Social, el Instituto de Química, la Coordinación de las Humanidades, la Dirección General de Divulgación de las Humanidades, el Sindicato de Trabajadores, y el Centro Integral para el Desarrollo de la Equidad de Género del Sindicato de Trabajadores, entre otros.

El *Encuentro Nacional por la Salud Integral* será gratuito, abierto a todo público y tendrá lugar el domingo 11 de junio en el Parque Nacional Fuentes Brotantes de la Alcaldía de Tlalpan de Ciudad de México, de 9 a 18 horas. g

DANIEL ROBLES

Ante el acelerado desarrollo de la inteligencia artificial (IA) es necesario replantear el debate para definir si las nuevas tecnologías pueden ser neutrales o necesariamente responden a intereses económicos o incluso políticos.

Para el investigador Cristóbal Reyes Núñez, catedrático del Instituto Politécnico Nacional, toda tecnología, incluida la inteligencia artificial, es un producto social y, por tanto, desde su diseño tiende a priorizar los intereses de determinado grupo social sobre otros.

Al dictar la conferencia *La inteligencia artificial no es neutral: acumulación y poder en el capitalismo digital*, en la Facultad de Ciencias de la UNAM, el especialista subrayó que las tecnologías son un vehículo para materializar determinados intereses, y en esa medida se puede afirmar que no son neutrales y que cumplen funciones económicas y políticas.

“Es necesario romper con la perspectiva dominante, la cual plantea que las tecnologías son únicamente un instrumento a disposición de quien lo utilice, simplemente un objeto neutro que puede ser empleado a voluntad, para reflexionar y tener en claro que, además de los usos sociales, éstas en sí mismas incorporan determinadas visiones del mundo, relaciones sociales.”

Apuntó que el imperativo principal que rige y determina si una tecnología resulta útil es que rinda ganancias, lo cual no significa que quedan excluidas otras relaciones de poder en su diseño. La inteligencia artificial, *de facto*, arroja productos sesgados al ser alimentada por millones de datos que son recopilados por plataformas que fueron diseñadas con objetivos e intereses particulares, los cuales pueden ser de diversa índole.

Acumulación y empleo

En relación con el impacto de la inteligencia artificial sobre la acumulación y el empleo, el académico universitario consideró que el tema es todavía motivo



Y replantear sus objetivos

La IA tiene que encaminarse hacia una función social

Es necesario definir si las nuevas tecnologías pueden ser neutrales o responden a intereses económicos e incluso políticos: Cristóbal Reyes, catedrático del IPN

de controversia, en buena medida porque el potencial de la IA todavía no es suficientemente claro.

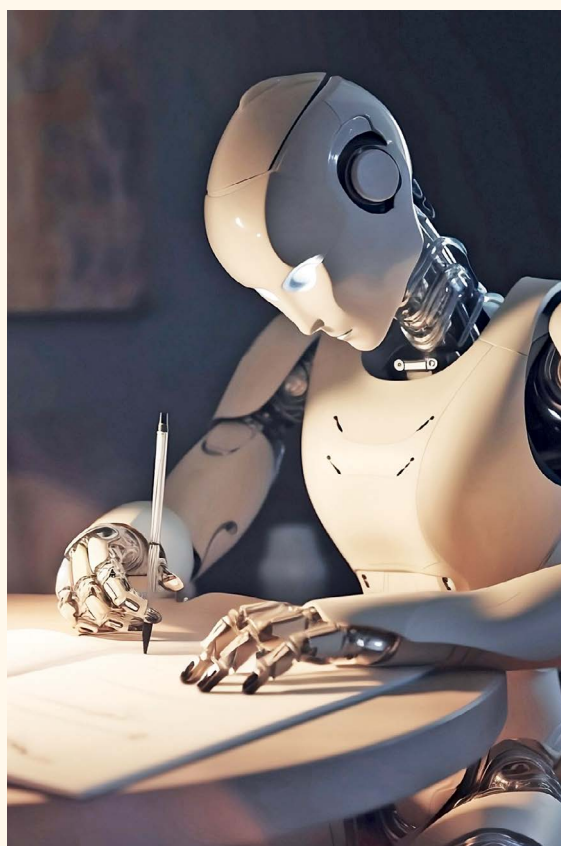
En cuanto a la acumulación, precisó que su uso está altamente concentrado y tiene impactos acotados, toda vez que al centrar la atención únicamente en acrecentar la plusvalía y las ganancias, impide lograr transformaciones más amplias.

Sobre el empleo, añadió, de manera análoga el objetivo de la IA no es aligerar el trabajo u ofrecer mejores servicios, sino servir para la apropiación de ganancias.

Sentido crítico

Por último, Reyes Núñez invitó a los estudiosos de las ciencias de la computación a mirar con extrañeza y sentido crítico el desarrollo de las nuevas tecnologías, porque la forma actual en que se conoce la inteligencia artificial es apenas una entre las múltiples posibles que aún están por descubrirse.

¿Podrían ser las tecnologías y la inteligencia artificial de otra manera? ¿Serían capaces de responder a otros imperativos sociales, por ejemplo, no comerciales?, concluyó. *g*



Ha experimentado un crecimiento exponencial en las últimas décadas

Cada vez más, la inteligencia artificial desafía los límites de lo posible

Esta tecnología ha transformado nuestra forma de vida, sigue evolucionando y tiene aplicaciones en campos diversos

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

La inteligencia artificial (IA) ha experimentado un crecimiento exponencial durante las últimas décadas y ha transformado nuestra forma de vida. Con el advenimiento de esta tecnología desarrollar nuevas habilidades será un reto para la sociedad, afirmaron académicos de la División de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería (FI).

Rocío Aldeco Pérez, jefa del Departamento de Computación, refirió que, a medida que avanzamos hacia el futuro, la inteligencia artificial continúa evolucionando y promete desafiar aún más los límites de lo que es posible en términos de automatización, análisis de datos y toma de decisiones inteligentes.

La IA ha encontrado aplicaciones en campos diversos, detalló, desde la medicina, la industria automotriz, la atención al cliente y la gestión de datos, entre otros.

Recordó que los orígenes de esa tecnología se remontan a la década de 1950, cuando los científicos comenzaron a explorar la idea de crear máquinas capaces de pensar y tomar decisiones similares a las de los seres humanos. “Se plantearon preguntas fundamentales sobre la capacidad de las máquinas para aprender, razonar y resolver problemas complejos”.

En la década de 1980 surgieron las redes neuronales artificiales que se inspiraron en el funcionamiento del cerebro humano, y que fueron capaces de aprender y reconocer patrones complejos en grandes conjuntos de datos.

Con el auge de la computación y el acceso a cantidades masivas de datos, el aprendizaje automático se convirtió en una disciplina fundamental de la IA. Algoritmos como el aprendizaje profundo o *deep learning* permitieron avances impresionantes en áreas como el reconocimiento de voz, la visión por computadoras y la traducción automática, refirió Aldeco.

El coordinador del Laboratorio de Bio-Robótica, Jesús Savage Carmona, explicó que la IA es una especialidad dentro de la computación que se ocupa de crear siste-

mas que pueden replicar la inteligencia humana y las habilidades para resolver esos problemas.

Al hablar de la aplicación ChatGPT, refirió que no hace inferencias; es un “perico cibernético” que va juntando palabras de acuerdo con cómo fue entrenada, pero no razona; aunque sí lo hará en el futuro cercano, advirtió. Existe un grupo de científicos trabajando para lograrlo.

Hay expertos de la rama de la IA que establecen que no tendremos sistemas que tengan conciencia. Lo que se creará será muy parecido a la mente humana, pero funcionará diferente, opinó.

El uso de IA en cuestiones bélicas ya se está viendo. Pero también la manipulación con información falsa. Ante ese panorama, lo que se necesita no es prohibir, sino reglamentar.

IA generativa

Jimena Olveres Montiel, profesora del Departamento de Procesamiento de Señales, sostuvo que en la actualidad se vive el *boom* de llamada inteligencia artificial generativa: generación de imágenes, ChatGPT, utilización de modelos de difusión en los que a partir de ruido se producen imágenes e inclusive texto y audio.

En los ámbitos académico y de la industria ya se habla de la IA generativa, que se usa para crear, por ejemplo, códigos de programación. La idea es que se pueda comprender, aprender y realizar tareas intelectuales como si se tratara de una persona; una inteligencia que conjunte las aplicaciones que ya existen, una IA que se pueda unir en una sola.

El profesor del mismo Departamento, Marco Antonio Negrete Villanueva, expresó que en las dos grandes disciplinas de la robótica y la IA hay una aplicación tecnológica en boga: los robots móviles autónomos, producto de la mezcla de ambas. Se busca que la intervención humana sea cada vez más pequeña en las tareas que desempeñan esos artefactos.

La visión computacional se considera un área de la IA y consiste en extraer in-

formación útil del ambiente para la toma de decisiones. La interacción humano-robot también está en desarrollo. “En la FI hacemos robots móviles autónomos y cada vez con mejores resultados”.

Boris Escalante Ramírez, también profesor del mencionado Departamento, dijo que en la FI se implementan sistemas inteligentes que auxilien mejor a los médicos para hacer sus diagnósticos y tomar mejores decisiones. Durante la pandemia “desarrollamos un sistema que detecta si una persona está contagiada de la Covid y encuentra las lesiones en los pulmones”, otro determina de forma temprana si un paciente es propenso a hipertensión pulmonar. “La computadora no reemplaza a los médicos, los ayuda”.

Por último, Ismael Everardo Bárcenas Patiño, profesor del Departamento de Computación, mencionó que entre los proyectos que desarrolla con su equipo está un sistema de detección de retinopatía diabética, con la meta de hacer el diagnóstico temprano. Este mal no tiene cura, así que se debe localizar y ayudar a las personas a vivir con eso. “Analizamos las señales eléctricas que produce la retina; el sistema es capaz de detectar ciertos patrones relacionados con la enfermedad, a partir de algoritmos de IA. Colaboramos en este proyecto con el Instituto de Neurobiología de la UNAM y el Instituto Mexicano de Oftalmología”.



DANIEL ROBLES

De no reducirse en la próxima década las emisiones contaminantes hasta en un 45 %, el planeta alcanzará temperaturas extremas y las condiciones de habitabilidad para los seres humanos serán muy malas y complicadas en la segunda mitad del siglo, advirtió el director ejecutivo de la organización Iniciativa Climática de México, Adrián Fernández Bremauntz.

Al dictar una ponencia magistral, durante el ciclo *Nuestro futuro común: Lo que el tiempo se llevó*, organizado por el Instituto de Ingeniería de la UNAM en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, el especialista destacó que, sin ser catastrofistas, ya estamos padeciendo los impactos de un aumento en el calentamiento global del 1.1 %, por lo que de continuar como vamos, las consecuencias serán brutales.

Insistió en que el objetivo es bajar esta década al menos 45 % de las emisiones lo que representa un esfuerzo draconiano, pero apenas es el comienzo de lo que tendríamos que hacer para llegar a la deseada neutralidad, para mediados de siglo.

“Si no hacemos todo de manera congruente y consecuente, estaremos aceptando que nos vamos a ir a 2.5 o 3 grados de aumento en la temperatura y eso significa que va a ser muy difícil la vida para los seres humanos en el planeta; la gran mayoría de las personas la van a pasar muy mal. Esto representa un desafío que nadie está atendiendo adecuadamente.”

Recordó que el Acuerdo de París para reducir la brecha de emisiones fue suscrito por 196 países con el objetivo de limitar el calentamiento global por debajo de 2 grados; sin embargo, el compromiso que asumió cada nación fue voluntario por lo que el pacto quedó muy lejos de cumplirse con las metas que demandaba la ciencia.

Aun actualizando las metas y compromisos asumidos por las naciones en la COP27 para reducir las emisiones contaminantes, seguimos en trayectoria de que para 2030 la temperatura aumentará hasta 2.6 grados con los impactos que ya se observan en todo el planeta con récords de temperaturas extremas, resaltó.

Limitar el calentamiento global a no más de 1.5 grados es posible dentro de las leyes de la química y la física, pero para hacerlo se requieren cambios muy rápidos sin precedentes, aseguró.

“Si bien México lógicamente emite mucho menos emisiones que Estados Unidos o China, ha ingresado de manera preocupante al top 10 de países que emiten más emisiones contaminantes y antes del 2030 ya habrá rebasado a naciones como Australia, Reino Unido, Alemania y

Ciclo *Nuestro futuro común: Lo que el tiempo se llevó*

Urgente, reducir la emisión de contaminantes



• El evento fue organizado por el Instituto de Ingeniería.

Japón que ya están bajando sus emisiones en términos absolutos”, alertó.

En ese sentido, Fernández Bremauntz resaltó la necesidad de tender puentes de colaboración y establecer alianzas estratégicas entre científicos, académicos y grupos de la sociedad civil para impulsar una agenda climática en México e incidir más activamente en las políticas públicas y para que se mueva con mayor rapidez la toma de decisiones.

Comentó que un caso de éxito derivado de este tipo de alianzas sin fines de lucro se consolidó con la creación y aprobación de la Ley de Transición Energética, que a pesar de muchas resistencias entró en vigor a finales del sexenio pasado gracias al impulso de organizaciones sociales y el apoyo decidido de la comunidad científica y de manera destacada en su momento del Premio Nobel de Química Mario Molina.

En dicha ley, subrayó, se establecieron metas obligatorias progresivas de energía limpia: 25 % para 2018, 30 % en 2021 y 35 % en 2024. Es un avance que hoy se encuentra amenazado porque en los últimos años fuertes intereses siguen presionando para cambiar las reglas, por lo que hay que trabajar para que nuestro país ratifique esos compromisos de progresividad.

Finalmente destacó que México, de la mano de sus científicos y académicos,

acompañado por las organizaciones de la sociedad civil debe asumir metas mucho más ambiciosas en materia de emisión de contaminantes, pero sobre todo debe cambiar la narrativa a fin de que dichos compromisos deben ir acompañados de estrategias para optimizar el desarrollo social y económico con equidad, maximizando la generación de empleos y el combate a la pobreza.

En su oportunidad Rosa María Ramírez Zamora, directora del Instituto de Ingeniería, destacó la importancia de las acciones que se puedan impulsar desde la academia y la investigación científica para frenar el deterioro del planeta.

“Debemos tomar acciones para cuidar nuestro ambiente con el objetivo de fomentar la conciencia global y la acción en favor de nuestro hábitat natural, y en este Instituto gran parte de la actividad académica está relacionada con la defensa y la protección del medio ambiente.”

Añadió que desde 1987, la Organización de las Naciones Unidas en su informe sobre nuestro futuro común se planteó una serie de objetivos y metas para lograr un desarrollo sostenible formulando propuestas y explorando nuevas formas de cooperación internacional que permitan atender tres crisis principales: cambio climático, contaminación y disminución de la biodiversidad en todo el planeta. *g*



En la CVTT

impulsamos una sociedad sostenible y un medio ambiente más limpio con empresas y tecnologías desarrolladas por universitarios.



Lanzamos retos para resolver problemas de la industria con tecnología universitaria en pro del medio ambiente.

Por ejemplo:

Circularidad y recuperación de agua en la industria refresquera, disminución del consumo de energía y mitigación las emisiones de CO₂, o bien la realización de proyectos para acelerar la transición y la descarbonización del sector energético.



Fomentamos el emprendimiento y la incubación de proyectos de la comunidad universitaria.

54 empresas sostenibles desde su creación. Por ejemplo: Tratamiento anaeróbico de aguas residuales, biosoluciones para control de plagas, construcción de viviendas con material reciclado, productos ecológicos de cuidado femenino.



Guiamos y respaldamos desde la protección de propiedad intelectual de las invenciones hasta el licenciamiento o transferencia al sector productivo.

De 2015 a 2021 se han otorgado 190 patentes alineadas a los ODS, por ejemplo: Vehículo eléctrico para movilidad personal, dispositivo útil para análisis y monitoreo de líquidos a nivel atómico, piezas fotocatalíticas para la remoción de compuestos contaminantes presentes en agua o aire.

vinculacion.unam.mx



Foto: CoUS.

Conferencia Anual de la ISCN

Esencial, promover la sustentabilidad en las universidades

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

La UNAM es sede de la 16ª Conferencia Anual de la Red Internacional de Campus Sustentables (ISCN, por sus siglas en inglés), instancia cuya misión es proporcionar un foro internacional para apoyar a las instituciones de educación superior en el intercambio de información, ideas y mejores prácticas con la idea de lograr no sólo operaciones de campus sostenibles, sino además integrar la sostenibilidad en la investigación y la enseñanza.

En la inauguración del encuentro, Francisco José Trigo Tavera, titular de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales de esta casa de estudios, refirió que en la reunión se “comparte en la visión y la meta común de promover la sustentabilidad en nuestras universidades”.

El mundo está cambiando rápidamente y se ha vuelto cada vez más crucial para las instituciones de educación superior tomar un papel proactivo en ese tema, dijo en la Unidad de Seminarios Dr. Ignacio Chávez.

Las universidades deben estar preparadas a fin de demostrar la aplicabilidad de su investigación conjunta y el valor social de sus servicios, reconociendo la complejidad de los problemas que enfrenta el mundo actual, con equipos multidisciplinarios de especialistas de diferentes países, quienes son cruciales para la innovación en educación, investigación científica y desarrollo tecnológico, expuso.

La internacionalización implica la cooperación basada en intereses mutuos y beneficios entre las partes, expuso Trigo

Tavera; además, deben definirse indicadores para medir el impacto de los programas desarrollados, tanto en sus beneficiarios como en su entorno inmediato.

Hay oportunidades y retos, pero sólo trabajando juntos seremos capaces de incrementar nuestra resiliencia institucional y notar el papel irremplazable de las universidades como lugares donde crear un futuro brillante para nuestras sociedades, finalizó el funcionario.

Leticia Merino Pérez, titular de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad (CoUS), explicó que la Conferencia reúne a responsables de sustentabilidad asociados a la ISCN de distintas universidades de México (la propia UNAM, la Veracruzana y el Tecnológico de Monterrey) y del mundo.

Se trata de alrededor de 75 participantes provenientes de instituciones de educación superior de América Latina: la Universidad Nacional de Colombia; Asia: Universidad de Ciencia y Tecnología de Hong Kong; América del Norte: universidades de Harvard, Princeton, Stanford y Toronto; Europa: KTH Royal Institute of Technology, de Suecia, y el ETH Zúrich, de Suiza; África: la Universidad de Ciudad del Cabo.

El tema de la sustentabilidad, continuó, tiene cada vez mayor reconocimiento y es más evidente que las universidades son instituciones clave para promoverla, tanto más que los gobiernos o empresas. Son lugares donde se crea conciencia, se forman profesionistas en estos temas,

y hay compromiso con la sociedad para apoyar en la resolución de problemas.

“Me entusiasma mucho mostrar lo que se hace en la UNAM y aprender de los pares que nos visitan”. Pero falta mucho por hacer: la Universidad es muy grande y tiene muchos desafíos. “Trabajar con estudiantes es maravilloso, tienen mucha disposición y cientos de ellos participan en nuestras iniciativas y proyectos. Es muy claro que tienen ganas de un mundo mejor”.

Añadió que la UNAM impulsa el tema en problemas como los residuos o el agua, pero se requiere más coordinación, unir voluntades de muy distintos actores, lo cual no siempre es fácil. “El trabajo de la CoUS es tratar de favorecer que así ocurra: hablar con todos, emprender proyectos conjuntos, mostrar resultados”.

Tenemos un papel esencial en dar a conocer problemas y en promover que las soluciones se construyan colectivamente. Con esta Conferencia se abre la oportunidad de aprender e intercambiar ideas y experiencias. “La construcción de redes y comunidad es parte esencial de la sustentabilidad”, señaló Merino.

Por último, Victoria Smith, directora ejecutiva de la ISCN, recalzó que, al encuentro (a efectuarse hasta hoy), acuden diferentes instituciones de Norte y Sudamérica, Europa, África y Asia. “Tenemos el privilegio de trabajar con algunas de las instituciones y colegas de mayor calibre, y estamos agradecidos por eso”.

“Creo firmemente que podemos avanzar más rápido y lograr más en torno a la sustentabilidad conectándonos con otros. Y esa es la oportunidad que se abre con la 16ª Conferencia anual de la Red Internacional de Campus Sustentables”, agregó.

Certamen

En el contexto de la reunión se efectuó la exposición fotográfica y entrega de reconocimientos a los 20 ganadores del certamen de fotografía y video *Así se ve la sustentabilidad en mi campus*, convocado por la CoUS. Ahí se muestran situaciones complicadas sobre las que resta mucho por hacer, pero también casos de éxito; problemas ambientales en algunos espacios universitarios, e iniciativas colectivas de construcción de condiciones de calidad ambiental y comunidad que son motivo de esperanza.

Los ganadores son en su mayoría estudiantes, aunque también hay docentes y trabajadores de facultades como Filosofía y Letras, Ciencias, Arquitectura y de Estudios Superiores Cuautitlán, además del bachillerato universitario, quienes participaron en las categorías de movilidad, áreas verdes, residuos, consumo y construcción de comunidad. [g](#)

La reconocida compañía presentará el 9 de junio *El grito de las medusas* en la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario

Alan Lake Factori(e), única función

Danza, cine y artes visuales en la UNAM

NICOLÁS GAMBOA

El coreógrafo y artista visual canadiense Alan Lake experimentó “un shock” cuando vio el óleo *La balsa de la Medusa*, del pintor Théodore Géricault en el Museo de Louvre, en donde se plasma la desesperación de un grupo de naufragos. A partir del “poder evocativo” de este cuadro de principios del siglo XVIII, creó la pieza de danza contemporánea multidisciplinaria *El grito de las medusas*, que presentará en la UNAM el viernes 9 de junio en la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario.

“El poder que tiene esa pintura: la carne, los cuerpos y esas personas que están intentando alcanzar algo, me pareció muy actual. Todos los que participamos en este proceso nos dimos cuenta que Géricault había hecho una pintura con un tema de actualidad, porque encontramos muchas fotografías de personas que habían tenido naufragios y se parecían. Es una especie de humanidad muy extraña, en la cual se sentía mucho amor, pero uno lleno de peligro”, comentó el también bailarín y cineasta en conferencia de prensa para anunciar la única función en Ciudad de México de esta poderosa pieza escénica.

El director de la compañía Alan Lake Factori(e), la cual creó en 2007 en la ciudad de Quebec, explicó que siempre ha basado sus obras en un trabajo multidisciplinario que combina danza, cine y artes visuales. “Desde hace 15 años en la compañía empezamos a hacer una película de danza, intentando traducir esa cinta en el escenario”.

En *El grito de las medusas* intervienen nueve baila-

rines y un músico que toca la guitarra e improvisa en vivo. Ellos, comentó, hacen la evocación del cuadro de Géricault como una especie de pintura viva en la que el público pueda imaginar su propio viaje. “Me encantan las materialidades, los colores y los movimientos de los cuerpos que se ven en el escenario, es como un viaje entre la vida y la muerte”.

“Intentamos hacer un ambiente escénico que pueda estar cambiando como si fuera un libro, en el que vas avanzando las páginas. No hay un escenario vacío con un solo cuerpo, sino que hay un contexto como una escultura viva que modela y modula el área, de manera que podemos tener diferentes capítulos. Esta escultura viva puede cambiar, girar, y darnos una imagen distinta una tras otra”, agregó.

Vinculación natural

La presencia de Alan Lake es muy importante en la Universidad, dijo Evoé Sotelo, directora de Danza UNAM, porque su trayectoria dentro de la disciplina y

la cinematografía “tiene todo que ver con los principios que sustentan nuestra labor, me refiero a hacer visibles las líneas investigativas de la danza y de las artes del cuerpo, que se vinculan de manera natural y profunda con otros espacios de saber y otras líneas de expresión dentro y fuera del arte”.

En particular sobre la coreografía apuntó que se trata de una pieza compleja que genera mundos oníricos, vitales y violentos que aluden a la realidad actual, cuya importancia radica en hacer visibles los alcances del cuerpo. “Porque están el cine, la plástica, el diseño del espacio escénico y la iluminación funcionando como una estrategia de narración; pero lo más vital y los más contundente finalmente es el cuerpo en movimiento”.

Juan Ayala, secretario técnico de Planeación y Programación de Cultura UNAM, agradeció la presencia de Alan Lake Factori(e) porque para la Coordinación de Difusión Cultural significa el reinicio de las actividades artísticas internacionales tras la pandemia. “Retomar este programa es una suerte de vuelta a cierta normalidad”.

Premios

Por su parte, el consejero de Asuntos Públicos, Políticos y Culturales de la embajada de Canadá en México, Gabriel Frappier, tras apuntar que la UNAM es para ellos un aliado imprescindible, destacó la universalidad de los temas que aborda la coreografía, como el amor, la pérdida y la redención, motivo por el cual ha recibido distintos premios desde que fue estrenada en 2018.

El grito de las medusas se presenta con el apoyo de la embajada de Canadá y de la delegación de Quebec en México. La única función será el viernes 9 de junio a las 20 horas. Los boletos están a la venta en la taquilla del recinto y en la página boletoscultura.unam.mx/g



Foto: Barry Domínguez.

• Stéphanie Allard-Gomez, Gabriel Frappier, Evoé Sotelo y Juan Ayala.



Foto: cortesía Marcus Fischer.

Hasta el 31 de agosto

Aki Onda invoca espíritus con instalaciones sonoras

MARÍA EUGENIA SEVILLA

Más de 350 objetos componen la instalación *Campanas (Bells, 2021)* del artista japonés Aki Onda, quien realizó una residencia de dos semanas en Casa del Lago para presentar esta pieza, originalmente comisionada por el Instituto de Arte Contemporáneo de Portland (PICA), la cual adaptó para ser activada en el espacio del centro cultural de Chapultepec.

El resultado de esas dos semanas de trabajo se escuchó en tres activaciones de la obra —los días 1 y 3 de junio— en los jardines del recinto, donde se desplegó la pieza radiofónica *El espíritu de Nam June me hablaba (Nam June's Spirit Was Speaking to Me)*, una serie de cuatro instalaciones interactivas.

Por primera vez, Casa del Lago UNAM presenta en México la obra de instalación del artista japonés radicado en Nueva York, y un referente del arte sonoro actual. Su trabajo se ha presentado en espacios como el MoMA, Documenta 14, el Museo de Louvre, el Palais de Tokyo y el Centre Pompidou, entre otros recintos alrededor del mundo.

Dispuestas sobre dos mesas en el interior de la casona, las campanas de vidrio,

El artista japonés hace su propuesta con 350 campanas en Casa del Lago

cerámica y barro que Onda ha coleccionado a lo largo de 10 años, se desplegaron para que pudieran ser elegidas por tres ejecutantes y el artista en una sesión de improvisación.

Bajo la dirección de Onda, los percussionistas Darío Bernal Villegas, Chris Coghurn y Dora Juárez Kiczkovsky dieron curso a una exploración de timbres y combinaciones sonoras, primero en solitario y luego en conjunto; un diálogo rítmico que permitió una escucha de las texturas y efectos de resonancia entre los instrumentos de materiales diversos y provenientes de distintas partes del mundo. En el país, cuenta Onda en entrevista, ha adquirido algunas en una tienda de antigüedades.

“Mi colección es de unas 600 campanas, he traído más de 350, casi 400. Cuando las empecé a coleccionar no estaba muy seguro de qué hacer con ellas, sólo se acumulaban. Cada campana tiene una historia distinta, todas son de segunda mano y se utilizaban para propósitos diversos. En

la antigüedad eran un instrumento para comunicarse con los dioses, pero en el siglo XX se usaban en espacios domésticos, para llamar a cenar, por ejemplo”, explica el artista.

Fue hasta 2021 en la ciudad de Portland, Estados Unidos, cuando por primera vez Onda mostró en público parte de su colección, en la pieza que ahora adapta al recinto universitario.

“Me interesan las historias individuales, pero también la memoria colectiva que hay en estas campanas. Y cada una me dice algo: si escuchas un sonido, te dispara una memoria; cada una tiene un timbre y una asociación distinta, es como comunicarse con cada una y el punto es, a ti, ¿qué te dicen?”.

Para apreciar la instalación *El espíritu de Nam June me hablaba*, el público debe tomar un aparato de radio portátil en préstamo. Hay cuatro estaciones distribuidas en los jardines que emiten un mensaje en ciertas frecuencias que el escucha debe buscar y sintonizar en su dispositivo.

Las piezas radiofónicas, afirma Onda, revelan mensajes secretos que en su origen fueron inspirados por el espectro del artista multimedia y referente fundacional del videoarte Nam June Paik.

“Desde joven me ha gustado mucho su trabajo, estoy muy cercano a él. Tuve un encuentro fortuito con su espíritu; sucedió de la nada. Estaba escuchando la radio, trataba de sintonizar un programa de radio cuando capté un sonido muy extraño; sí, como el que se oye en mi instalación”, explica Onda sobre el ruido, similar a un efecto de sirena, que también se escucha en su obra.

“Saltó de la nada, no su voz; su espíritu. Así que empecé a investigar sobre su relación con la radio, la historia de ésta, del espiritismo y de los médiums”, dice en referencia a una práctica para, supuestamente, captar mensajes del más allá a través de la radio.

Ambas obras proponen posibilidades de escucha, evocaciones, presencias latentes que se revelan, “espíritus”, dice Onda, que se manifiestan a través de frecuencias vibratorias, de naturalezas disímolas: mientras las campanas fomentan un estado cercano a la contemplación, las transmisiones radiofónicas generan una disposición diferente en el escucha, que busca la sintonía a través del radio portátil.

El proyecto es acompañado por una publicación español-inglés, que contiene una entrevista con el artista, un ensayo sobre su estancia en México y un relato de ficción de la escritora mexicana Martha Riva Palacio. Las instalaciones estarán en exhibición hasta el 31 de agosto. *J*



Foto: Francisco Parra.

● Diego Pérez habló sobre su plan de trabajo para su segundo periodo de gestión.

El IIES, referente académico en la materia

Fundamental, la investigación en ecosistemas y sustentabilidad

DIANA SAAVEDRA

Morelia, Mich.- La investigación en sustentabilidad es relevante para la Universidad, el país y el mundo, y desde su creación en 2015 a la fecha el Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad (IIES), ubicado en Morelia, se ha consolidado como un referente académico en la materia, afirmó Diego Pérez Salicrup, director de dicha entidad por un segundo periodo (2023-2027).

“Sustentabilidad no es una moda, ni una aspiración, la debemos considerar un objeto de estudio que se puede investigar y transmitir a la sociedad para llegar a niveles cada vez más altos de bienestar, por eso es importante la investigación que hacemos en este Instituto, además de proyectarla a nivel nacional y ser un referente internacional”, enfatizó.

Recordó que la sustentabilidad es altamente coincidente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible –impulsados desde hace tiempo por la Organización de Naciones Unidas–, e implica bienestar, igualdad de género y oportunidades, así como eliminar las diferencias, sobre todo en México.

El experto en ecología de fuegos detalló que desde el IIES se trabaja en temas relevantes como el manejo de plantas, entendimiento de procesos vegetales, el uso de biocombustibles y educación ambiental. También se espera incorporar nuevas líneas de investigación, incluir más investigadoras y reducir las brechas de género y la edad promedio del personal de la institución.

En entrevista mencionó que entre las nuevas líneas de investigación que se planea impulsar en el Instituto están la ecología y sustentabilidad urbana, no sólo desde el punto de vista arquitectónico o geográfico, sino entender procesos ecosistémicos que ocurren en sistemas urbanos generados por el hombre, que deben ser revisados en sus dinámicas para lograr su integridad y que permitan el bienestar de las poblaciones.

Otros temas relevantes son la historia socioecosistémica y la ambiental, estudiadas desde la formalidad académica y que permitan fortalecer el trabajo de especialistas en ciencias sociales con una visión interdisciplinaria que lleve a la sustentabilidad. Ejemplo de ello es el manejo del agua, debido a que el uso que se ha hecho del recurso tiene un amplio panorama de mejora.

Pérez Salicrup detalló: “somos uno de los pocos países del mundo donde se construye un nuevo fraccionamiento y las aguas negras van a dar a cuerpos superficiales de agua, casi sin tratamiento, por lo que el IIES cuenta con expertas que abordan como parte de su labor el acceso justo al agua”.

“Necesitamos agua para sobrevivir, y hacer prácticas más sustentables de ésta es un tema que toca muchísimas aristas, y ese es uno de los retos que tenemos en el Instituto: cómo hacer que una persona que tiene formación en sociales y otra que labora en ingeniería hídrica se comuniquen para trabajar, y que logren generar hallazgos que no se encontrarían en cada una de estas disciplinas actuando por separado”, reflexionó.

A esto se suma el avance de ecotecnologías, por eso ya se desarrollan en el Instituto –hoy se cuenta con un investigador y dos becarios–, pero es importante incluir a más personal en esas áreas, que implementen nuevas ecotecnologías que se puedan aplicar en beneficio de la sociedad, destacó.

Acabamos de vivir una coyuntura que afectó a todo el mundo, una crisis sanitaria que tuvo una dimensión ambiental que no siempre se reconoce. Se habla de cuestiones médicas, económicas, de las consecuencias sobre el bienestar de las personas, e inclusive de la dimensión psicológica; pero debemos reconocer que una buena parte de lo que ocurrió con el origen de esta pandemia tuvo mucho que ver con la desaparición de ambientes naturales, con la deforestación, con la pérdida de conectividad de los ecosistemas y con cómo los manejamos, y este tema se aborda desde la sustentabilidad.

Pérez Salicrup precisó que cada uno de estos temas implica el desarrollo de redes que interactúan unas con otras, lo que permite que las investigaciones que realiza el IIES sean locales, pero el conocimiento generado tenga implicaciones globales.

Actualmente, explicó, está por terminarse de construir una serie de cámaras de ambientes controlados (en la azotea del edificio) con las que será posible –como su nombre lo indica– controlar variables como la humedad relativa, la temperatura, y otras características que permitirán indagar qué ocurre con diversos tipos de plantas ante condiciones de cambio climático y a partir de ahí hacer proyecciones que hagan posible entender las consecuencias de lo que está pasando hoy en día a nivel planetario.

El Instituto fue acreditado en 2015 y en 2025 cumplirá una década de trabajo, por lo que Pérez Salicrup espera que hacia esa fecha se cuente con una entidad fortalecida y renovada. *g*

Para un segundo periodo (2023-2027)

Carlos Amador Bedolla sigue al frente de la Facultad de Química

DIANA SAAVEDRA

Para enfrentar los retos que vienen, la comunidad que forma la Facultad de Química (FQ) necesita de la comunión, la combinación, el acuerdo y el trabajo de todos, consideró Carlos Amador Bedolla, quien fue designado como director de esta entidad para su segundo periodo 2023-2027.

“Me ha tocado dirigir los últimos cuatro años, pero es un trabajo que hacemos juntos, y lo que prometo, quiero y tenemos que lograr en el próximo cuatrienio es ajustar aquellos detalles que no acabamos de considerar como un esfuerzo comunitario, a fin de que estemos seguros que todos avanzamos en la dirección que queremos”, comentó ante académicos y personal reunidos en el Salón de Exámenes Profesionales de la Facultad.

El doctor en Físicoquímica añadió que esta labor permitirá a los miembros de la comunidad sentirse orgullosos de compartir principios, obligaciones y responsabilidades, por lo que los invitó a trabajar juntos.

La ceremonia fue encabezada por Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la UNAM, quien a nombre del Rector, Enrique Graue Wiechers, agradeció la participación de Itzel Guerrero Ríos y Luis Emilio Orgaz Baqué en la terna, pues la Junta de Gobierno de la Universidad quedó muy gratamente impresionada con sus propuestas.

Esta designación, “sin duda representa un voto de confianza al programa que presentó el director y un reconocimiento a su primera gestión. Fueron cuatro años complejos pero la Facultad de Química no sólo enfrentó las dificultades que se le presentaron con diálogo e inteligencia, sino que además salió fortalecida, y por eso estamos seguros de que le esperan cuatro años de trabajo y superación”, comentó Lomelí Vanegas.

Trayectoria

Nació el 14 de junio de 1960. Es químico, maestro y doctor en Físicoquímica por la Facultad de Química (FQ), UNAM. Ha realizado estancias posdoctorales y sabáticas en Cleveland (dos años), Berkeley (dos ocasiones para un total de año y medio),



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

● Hay que lograr sentirnos orgullosos de compartir principios y responsabilidades.

Santiago de Cuba (seis meses) y Harvard (tres ocasiones para un total de dos años), en departamentos de química, física y ciencia de materiales.

Es Profesor Titular C de Tiempo Completo, definitivo, de la FQ. Posee el estímulo PRIDE categoría C. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores nivel II. En dicha entidad se ha desempeñado en diversos cargos como: secretario académico de Docencia, responsable de los Planes de Estudio actuales de las cinco carreras, secretario académico de Investigación y Posgrado y, muy recientemente, consejero universitario.

Tiene una antigüedad académica de 37 años. Su experiencia incluye 40 materias distintas en más de 135 cursos. Ha dirigido casi 30 tesis en los niveles de licenciatura (15), maestría (ocho) y doctorado (cuatro).

Ha publicado decenas de artículos de investigación, así como de difusión, un programa de televisión y dos libros: *La huelga del fin del mundo* (Planeta, 2000) sobre política universitaria y *El mundo finito: desarrollo sustentable en el siglo de oro de la humanidad* (FCE, 2010) acerca de temas de sustentabilidad. Su trabajo ha sido citado cerca de 1,500 veces (Google Scholar).

Actualmente interviene en el proyecto multinacional de Misión Innovación (MI) propuesto por un consorcio de instituciones que incluye a la Sener, el Departamento de Energía de EE. UU. y el Ministerio de Recursos Naturales de Canadá; contribuyó a la creación del proyecto de aceleración del descubrimiento de materiales para energía limpia (IC6), uno de los ocho Retos de Innovación del MI.

Dirige un proyecto de indagación multidisciplinaria sobre celdas fotovoltaicas orgánicas financiado por Sener-Conahcyt que involucra a un grupo de 25 investigadores en seis distintas entidades (IERUNAM, UAM-I, Cinvestav, IQUNAM, CIOLeón, FQUNAM).

Adicionalmente participa en el proyecto de almacenamiento de energía en baterías de flujo y celdas de combustible (en colaboración con el INEEL, UAM-I, FESC, UAQ, UAGto, ITT, CENIDET).

Finalmente, por medio de su participación en MI-IC6 contribuyó a la elaboración de un consorcio de universidades (TecMty, UNAM, Cinvestav, UAM, UofT, UBC) que presentó la propuesta de investigación aprobada para el descubrimiento acelerado de materiales para desulfuración de gas y diésel y de aleaciones metálicas para el intercambio de calor. *g*

La UNAM y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá firman convenio Harán la tercera edición del *Diplomado sobre Trata de Personas y Trabajo Forzoso*

Laura Lucía Romero Mireles

Con el objetivo de establecer las bases de colaboración para diseñar y ejecutar la tercera edición del *Diplomado en línea sobre Trata de Personas y Trabajo Forzoso*, la UNAM, a través de la Cátedra Extraordinaria Trata de Personas, y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá firmaron un convenio de colaboración.

La Cátedra Extraordinaria llevará a cabo, por tercer año consecutivo, este *Diplomado* en el marco de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), cuya Presidencia Pro Tempore (PPT) 2023 está a cargo del gobierno panameño.

Dicha actividad está dirigida a los funcionarios públicos de los 11 países que conforman la CRM (Canadá, Belice, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana), quienes se desempeñen en puestos estratégicos para enfrentar la trata de personas y el trabajo forzoso en sus países o que tengan la responsabilidad de operar acciones en ambas materias en los tres niveles y órdenes de gobierno, tanto en el ámbito interno como internacional.

En la ceremonia de firma del acuerdo, realizada en la Torre de Rectoría, Mario Luis Fuentes Alcalá, titular de la Cátedra, señaló: “estamos ante uno de los delitos más complejos e impunes, y también



Foto: Benjamin Chaires.

• Mario Luis Fuentes Alcalá, Alfredo Oranges Bustos y Gerson Martínez Ramos.

invisibles, asociado al siglo XXI, de migraciones y tráfico ilícitos (drogas, armas, personas). Es un desafío regional”.

Del 12 de junio al 24 de noviembre próximos, los participantes recibirán elementos que permitan fortalecer su actividad. En un total de 147 horas, distribuidas en cinco meses y medio, “estaremos dialogando y aprendiendo en torno a los módulos: Trata de personas y trabajo forzoso: la complejidad del contexto; Dinámicas y configuraciones de la trata de personas y el trabajo forzoso en la región; y Trata de personas y trabajo forzoso: desafíos institucionales y de política pública”, precisó.

El embajador extraordinario y plenipotenciario de la República de Panamá en México, Alfredo Oranges Bustos, calificó como un honor firmar el convenio de un

diplomado que una universidad como la UNAM ofrece a toda Latinoamérica, ya que se trata de un fenómeno general y complejo que se acentuó después de la pandemia.

Luis Alonso Serrano Echeverría, secretario ejecutivo de la CRM, explicó a distancia que la tercera edición del *Diplomado* es posible gracias a los esfuerzos de la Cátedra Extraordinaria Trata de Personas de la UNAM, del Instituto Diplomático “Dr. José Gustavo Guerrero” de El Salvador, el gobierno de Panamá como PPT y la OIT.

El combate a la trata de personas, conocida como la esclavitud del siglo XXI, debe ser permanente y constante en nuestros países, y el fortalecimiento de capacidades tiene que ser fundamental y continuo en nuestras instituciones. Por ello, damos seguimiento a esta capacitación integral que lleva a cabo el *Diplomado*, resaltó.

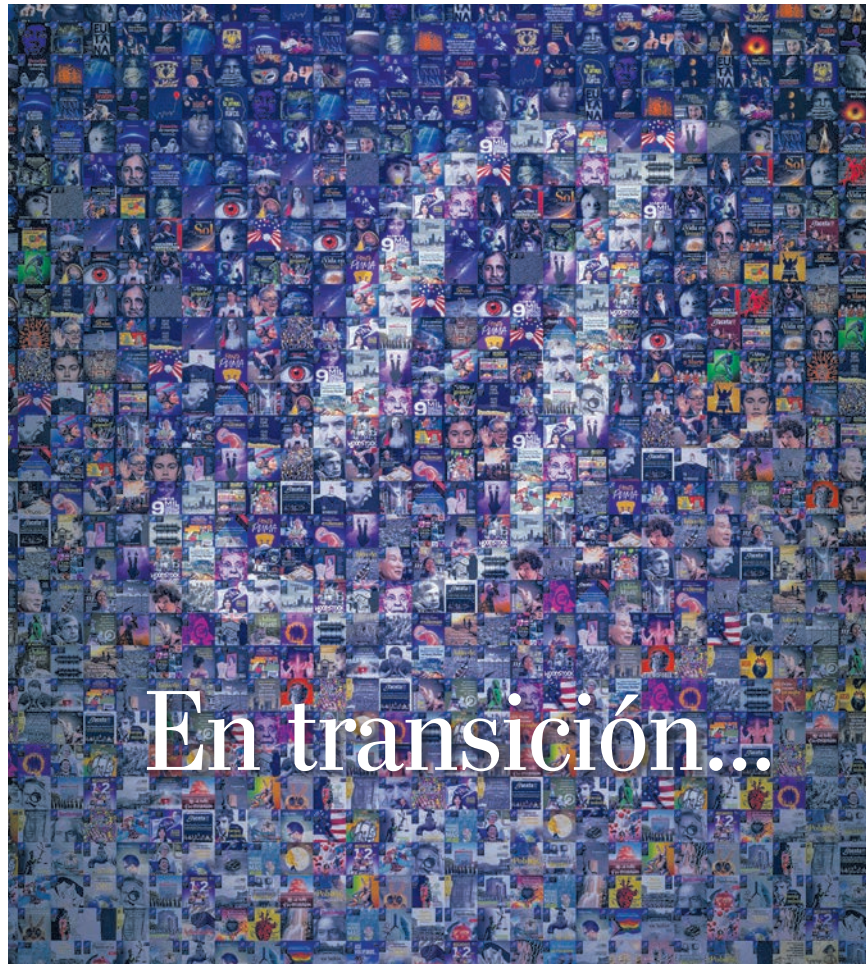
Por último, Gerson Martínez Ramos, oficial de Empleo e Instituciones del Mercado de Trabajo, de la Oficina de la OIT para México y Cuba, expresó que para ellos se trata de una oportunidad de fortalecer las acciones que permitan alcanzar uno de los principios fundamentales de la Organización, que es la justicia social para prevenir el trabajo forzoso, la esclavitud moderna y los riesgos de las migraciones irregulares.

El *Diplomado* se articula a partir de un enfoque de derechos humanos y una perspectiva de género. Será impartido virtualmente mediante la metodología e-learning. Las sesiones se llevarán a cabo a través de un aula virtual proporcionada por el Instituto Diplomático “Doctor José Gustavo Guerrero” del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. g



Foto: Francisco Parra.

• El Rector Enrique Graue Wiechers visitó el Tribunal Universitario, donde hizo un recorrido por las instalaciones.



En transición...

EXPOSICIÓN



GACETA UNAM

Hasta el 8 de septiembre

Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas
Galería María Luisa Dehesa
Gómez Farías, Facultad de Arquitectura,
Ciudad Universitaria
ENTRADA GRATUITA



120º Encuentro de Ciencias
Artes y Humanidades

Encuentro Nacional por la Salud Integral

"Por una cultura del cuidado de la vida"

Promoción y detección integral, prevención de enfermedades, diagnósticos gratuitos.



**Domingo
11 de junio
2023**

09:00-18:00 hrs.

Pláticas, conversatorios, talleres y medibuses sobre salud física y mental.

Actividades artísticas, culturales y lúdicas.

Parque Nacional Fuentes Brotantes de Tlalpan.



**Entrada libre.
Público general.**



ecah_unam | ECAHUNAM | Encuentro por la Salud Integral



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 8 de junio de 2023 • 31

- ➔ Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG) Convocatoria 20242
- ➔ Difusión de los Manuales de Organización de las entidades académicas y dependencias universitarias o equivalentes.....6
- ➔ Convocatoria semestre 2024-1. Dirigida a estudiantes de Derecho para realizar una estancia en La Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM.....8
- ➔ Convocatoria 2024-1. Dirigida a la comunidad estudiantil de la Licenciatura en Psicología de la UNAM10
- ➔ Devolución de ropa y calzado de trabajo, dotación 2022/202312
- ➔ Fe de erratas del Acuerdo por el que se modifican las Normas de Funcionamiento de la Torre de Ingeniería.....13
- ➔ Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español 2023.....14

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Facultad de Psicología.....15
- ➔ Fe de erratas Facultad de Filosofía y Letras.....19



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20230608/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/230608-convocatorias/>

Nicolás Probert, de la Asociación de Triatlón

Cuarto podio para atleta auriazul en unos Juegos Nacionales Conade

PERLA CHÁVEZ

Nicolás Probert Vargas, atleta de la Asociación de Triatlón de la UNAM, se colgó su cuarta medalla en unos Juegos Nacionales Conade, esta vez en la edición 2023, luego de que el pasado 30 de mayo el deportista ganara el primer lugar en la categoría sub-23, representando a esta casa de estudios.

En Nuevo Vallarta, Nayarit, sede de la competencia, el atleta de 19 años tuvo un tiempo total de 16 minutos y 47 segundos, en el que recorrió 300 metros de nado, 5 kilómetros en bicicleta y 1 kilómetro de carrera. Probert dejó en segundo lugar a Raúl Ruiz, de Sonora, quien hizo 16 minutos con 51 segundos y en tercer lugar a Vladimir González, de Jalisco, con 16 minutos, 51 segundos y 30 milisegundos.

Esta es la cuarta ocasión en que el deportista obtiene una presea en estas competencias nacionales. La primera vez que compitió fue en 2018, y ganó medalla de bronce. En 2019 y 2022 fue acreedor al oro; se suma la de este año, obteniendo un total de 4 metales.

Para el deportista “esta competencia fue complicada por el esfuerzo que implicó el haber quedado en primer lugar, por lo que ganar significa mucho por la forma en que lo hice”.

Asegura que “no es fácil en este nivel hacer una fuga en la bicicleta y poder irte solo todo el tiempo, por lo que considero que el resultado que obtuve fue muy bueno para mí. Creo que lo más complicado siempre es el nivel que hay en los Juegos Nacionales, porque vienen los mejores atletas de México. Es un evento muy importante para los sub-23”.

En estas competencias el atleta representa a la UNAM y también ha participado en algunas que se han realizado en esta casa de estudios. “Desde mi primera Olimpiada en 2018 llevo los colores de la

Se colgó el oro en Nueva Vallarta con un tiempo total de 16 minutos y 47 segundos

UNAM; y también ahí, en la Universidad, he hecho algunos duatlones”.

Después de haber competido en el estado de Nayarit, el pasado fin de semana lo hizo en Puebla, en el Triatlón Tehuacán 2023, donde obtuvo el segundo puesto en la modalidad supersprint. Además, otro evento de carácter importante para su carrera como deportista será en Europa, en Hungría, el próximo 8 de julio.

Planes

Uno de los sacrificios que el campeón nacional ha hecho debido a su pasión

por el deporte es estar lejos de su familia y de su vida en México, pues ahora se encuentra viviendo en Inglaterra, donde seguirá entrenando y también comenzará a estudiar la universidad.

“Me fui a vivir a Inglaterra y, pese a que es complicado por el hecho de estar alejado de los míos y estar solo, ha valido la pena porque entreno con uno de los mejores grupos mundiales, pues me invitaron allá los hermanos Brownlee, y sacrificios como este son los que se están reflejando en mis resultados y me siento feliz por ello.”

El joven atleta menciona que algo que le motiva a seguir en el deporte es su gusto por entrenar y por competir. “La emoción de ganar, después de practicar todos los días, y además que se reflejen ahí los sacrificios que hago, es una sensación única”.

Probert Vargas comenta que después de terminar la universidad, “en un futuro me gustaría dedicarme totalmente al triatlón, conseguir clasificar a unos Juegos Olímpicos y seguir compitiendo a nivel mundial, representando a México”.

Además, refiere que la UNAM le ha brindado la posibilidad de seguir preparándose como deportista. “Cuando vivía en México entrenaba todos los sábados en el estacionamiento del Estadio Olímpico Universitario. Considero que la máxima casa de estudios te da todas las facilidades para prepararte en sus instalaciones. En el caso del triatlón, por ejemplo, puedes entrenar las tres disciplinas que se requieren, que son nadar, correr y andar en bicicleta”, concluye. *g*



Foto: cortesía Nicolás Probert.

Dosoros y dos bronce, además del primer lugar general por puntos

NEFTALÍ ZAMORA

El ajedrez universitario demostró que sabe mover sus piezas, ya que los estudiantes deportistas de la UNAM en esta disciplina lograron cuatro medallas: dos de oro, en las modalidades clásico femenino y relámpago varonil; y dos de bronce, en rápido femenino y varonil, en acciones de la Universiada Nacional 2023, celebrada en el estado de Sonora.

Diego Baltazar Ibáñez, alumno de la Facultad de Ciencias, destacó al ganar dos medallas: oro en relámpago varonil –imponiéndose a los representantes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, que obtuvo el segundo sitio, y de la Universidad de Guadalajara, que logró tercer lugar– y bronce en rápido varonil.

“La medalla de oro fue gracias a una serie de circunstancias que se dieron, por ejemplo, no tener presión por ganar la presea sino ir partida tras partida. El equipo fue importante, el compañerismo ayuda mucho, el entrenador me auxilió a hacer unas preparaciones, y la experiencia también cuenta porque llevo 16 años jugando y en este tipo de torneos la presión ya no es tanta. Te sabes controlar y te enfocas en lo importante”, aseveró Baltazar Ibáñez.

Paulina Mejía Granados, alumna de la FES Iztacala, se subió a lo más alto del podio en la modalidad clásico femenino. Después de seis rondas, la estudiante en la carrera de Medicina, quien ostenta el título de Candidata a Maestra otorgado por la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE), se impuso a las representantes del Instituto Tecnológico de Monterrey, que obtuvo el segundo puesto, y de la Universidad Autónoma de Yucatán, que ocupó el tercer sitio.

“Me puse a llorar de felicidad cuando me dijeron que había ganado el oro. Es mi segunda medalla en Universiada Nacional, el año pasado también saqué oro, pero en diferente ritmo. El entrenador a veces ayudaba a prepararnos o preguntaba cómo nos sentíamos para la ronda; es más un trabajo autodidacta, con experiencia ya formada”, expresó Mejía Granados.

Teresa Ávila Bautista, alumna de la Facultad de Ciencias, también se subió al podio, al conseguir el metal de bronce en la modalidad de ajedrez rápido femenino. La universitaria también posee el título de Candidata a Maestra FIDE, que se otorga a jugadoras fuertes que aspiran a obtener



Foto: Fredy Pastrana.

● **Diego Baltazar, Paulina Mejía y Teresa Ávila.**

Universiada Nacional 2023

Cuatro medallas para el ajedrez de la UNAM

el título de Maestra en la Federación Internacional de Ajedrez.

Las jugadas de los ajedrecistas puma también les valieron para lograr el primer lugar por puntos en el máximo evento deportivo universitario a nivel nacional, con 164 unidades, por encima de la Universidad Autónoma de Nuevo León (106) y de la Universidad Autónoma de Sinaloa (64).

Los puntos para alcanzar este primer sitio fueron obtenidos por la suma de los puntajes individuales de todos los ajedrecistas de la UNAM en las modalidades clásico, rápido y relámpago, en ambas

ramas. Ellos son Paulina Mejía Granados (FES Iztacala), Frida Santiago González (Facultad de Química), y cuatro de la Facultad de Ciencias: Teresa Ávila Bautista, Ángela Zenteno Rodríguez, Diego Baltazar Ibáñez y Dante Sandoval Fernández.

“Esta es la cuarta vez consecutiva que la UNAM es campeona absoluta en la puntuación en Universiada Nacional. Se logró en 2018 en el Estado de México, 2019 en Yucatán, 2022 en Ciudad Juárez y este año en Sonora”, comentó Gabriel Germán Montoya, entrenador de ajedrez de esta casa de estudios. g





Claudio Kenny, preparador de Pumas

“El trabajo es integral: conjunta lo físico, lo psicológico y lo táctico”

El primer equipo concluyó su pretemporada en Acapulco, en donde cubrieron gimnasio, campo, playa y cancha

Con el firme argumento de que el esfuerzo es la base de cualquier éxito, Pumas se encuentra en etapa de preparación para encarar el Apertura 2023. El equipo universitario concluyó su pretemporada en playa, en Acapulco, Guerrero, donde además del trabajo físico el plantel comenzó a afinar detalles en los aspectos técnico y táctico, con el fin de tener un entrenamiento integral.

“Después de tres semanas de vacaciones, es normal un descenso en el rendimiento físico, tanto en resistencia como en fuerza. Lo que nosotros buscamos es restablecerlo y mejorarlo mediante cierta metodología, en la cual estamos intentando optimizar dos aspectos: la base de fuerza, resistencia y, paralelamente, trabajando la parte técnica específica, que es el manejo del balón”, explicó Claudio Kenny, preparador físico del primer equipo varonil auriazul.

Se tiene que hacer un trabajo integral en lo físico, psicológico y táctico. “Es muy importante porque los grupos

van cambiando: hay gente que sale, otra que llega, es la dinámica del fútbol. Eso hace que nos conozcamos mejor y más rápido. Buscamos lugares distintos de trabajo y entrenamiento para la parte emocional. Vemos al jugador como un todo y propiciamos esa integración lo más rápido posible. Son procesos, no hay soluciones mágicas”.

Durante una semana, el conjunto que dirige Antonio Mohamed trabajó doble sesión en gimnasio, campo, playa y cancha. Dichos entrenamientos, además de fortalecer al equipo en lo físico y en lo táctico, permitió a los jugadores conectar entre ellos, conocerse a profundidad, parte importante de la labor en conjunto que



buscarán realizar durante los dos torneos que encararán durante el semestre (Liga MX y Leagues Cup).

“Estamos en favor de estar cerca, de que nos conozcan a nosotros como cuerpo técnico y de que lo hagan entre ellos. Todo es complementario para buscar el mejor rendimiento posible. Hay diferentes metodologías, caminos, pensamientos, pero los objetivos los tenemos claros: elevar el nivel individual y general de Pumas.”

Se confía “en el profesionalismo de los mexicanos y de los chicos extranjeros que están con nosotros. Intentaremos dar lo mejor desde el lugar que ocupe cada uno. Hay que buscar estar unidos, enfocados, lo que me parece es muy importante. Todos estamos entendiendo que este es un trabajo profesional”.

Para Kenny, quien cuenta con una amplia experiencia junto al entrenador argentino, además de la preparación física es importante que todos tengan claro el objetivo grupal del certamen para que cada uno de los trabajos vaya enfocado hacia la misma meta, siempre pensando en el equipo.

“Lo hablamos mucho con los chicos y lo van comprendiendo: el deseo de ganar, de competir, el fuego interior que tenemos todos nosotros de querer sacar lo mejor, con buenas expectativas, con carácter, que nos dé la personalidad. Es un punto muy importante de la parte psicológica: cuando hay paridad en lo táctico y lo físico, la mentalidad es un punto para desarrollar, mejorar y trabajar”.

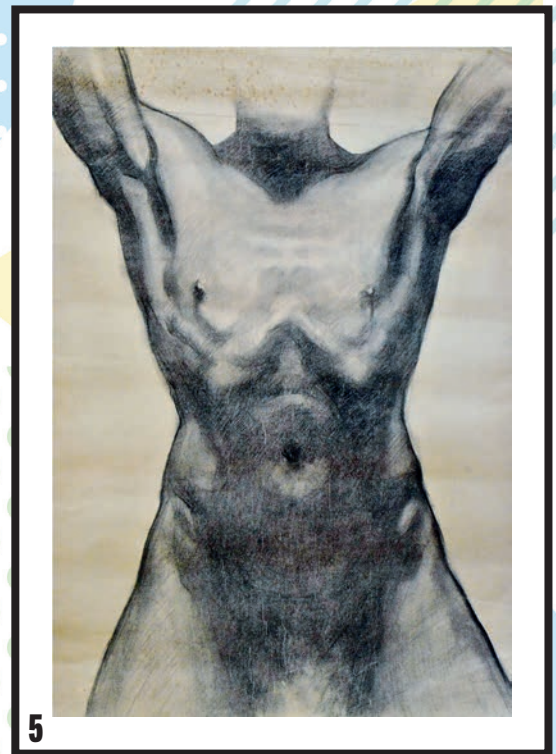
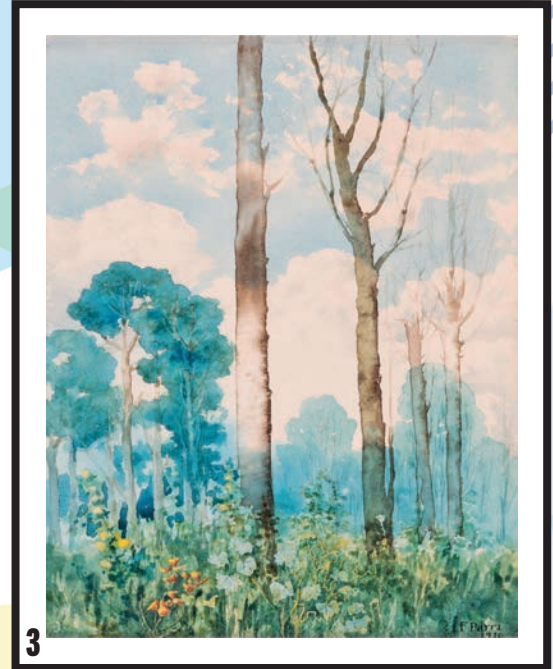
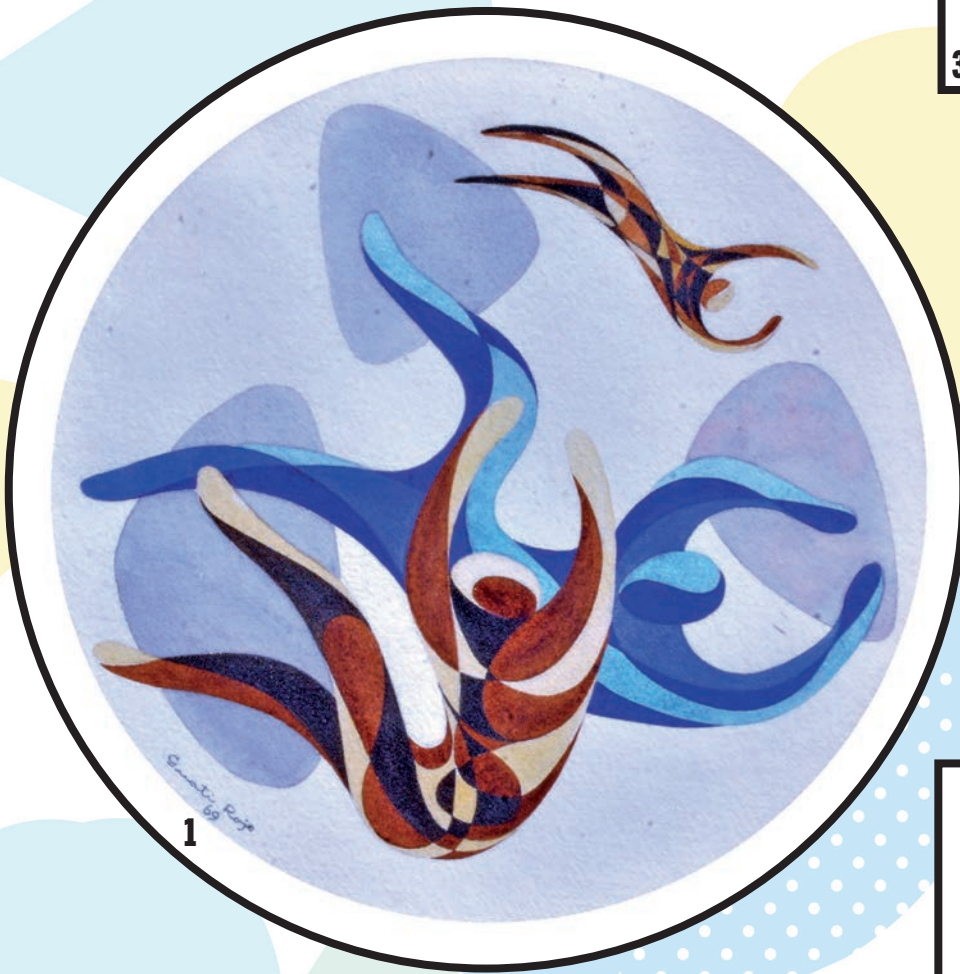
El plantel tiene claro que no se pueden repetir los errores de la temporada pasada, que todo dejó un aprendizaje y que, por la historia y lo que representa el Club Universidad, no pueden conformarse. Esa es la mentalidad del equipo, el pensamiento al que apela el cuerpo técnico en cada uno de los entrenamientos.

“No hay que conformarnos con nada y buscar siempre lo mejor. Creo que somos personas iluminadas por el destino, por Dios, porque cada uno debe creer que está ocupando un lugar de privilegio, con mucha historia; es un club y una Universidad con muchos pergaminos a lo largo del tiempo. Lo que debemos intentar es estar a la altura.”

Aspiran a “dar lo mejor siempre como cuerpo técnico y exigir, en consecuencia, a nuestros compañeros de trabajo que, en este caso, son los más importantes: los integrantes del plantel profesional, los jugadores. Buscar la excelencia no es fácil, lo intentaremos y esperamos que todos podamos al final del día estar contentos de haber conseguido los objetivos más altos posibles para Pumas”, finalizó. *g*

GUATI ROJO

Acuarelas en el tiempo



Antigua Academia de San Carlos

Lunes a viernes, de 10 a 18 horas,
hasta el 2 de agosto



6



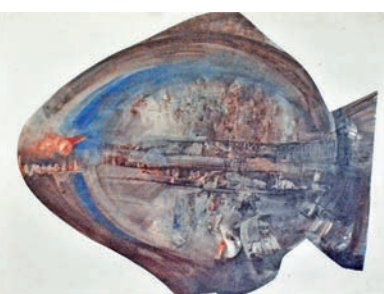
7



9



10



11

- 1 Alfredo Guati Rojo, *Danza cubista en Formato Circular*, 1969
- 2 Chiayee Lam, *Happy day*, 2018
- 3 Alfredo Guati Rojo, *Desde las sombras. Drama I*, 2003
- 4 Félix Parra, *Paisaje de los alrededores de la Ciudad de México*, 1910
- 5 Alfredo Guati Rojo, *El hombre (Estudio al carbón para El génesis)*, 1947
- 6 Alfredo Guati Rojo, *Bañistas*, s/f
- 7 Eduardo Solares, *Jiquilpan*, s/f
- 8 Pastor Velázquez, *Mujer indígena*, s/f
- 9 Alfredo Guati Rojo, *Autorretrato*, 1949
- 10 Edgardo Coghlan, *El Valle perdido*, 1966
- 11 Martha Orozco, *Pez*, 1971

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la
Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Rafael Paz, Mónica Nario,
Daniel Robles, Alejandra Salas,
Karen Soto, Adriana Tellez,
Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,392



A LA COMUNIDAD DE LA FAD A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Con referencia a la situación ilegal y anómala que prevalece desde el pasado 15 de febrero en el plantel Xochimilco, la Facultad de Artes y Diseño considera importante hacer los siguientes señalamientos:

- 1.- Desde la tercera semana de febrero se han llevado a cabo 26 sesiones de trabajo, en las que se ha dado respuesta a la totalidad de los 17 puntos integrados en el pliego petitorio presentado por los inconformes (que resultaron en 106 acciones o subpuntos), de acuerdo con la responsabilidad y atribuciones que corresponden legalmente a la administración. Asimismo, con el Consejo Técnico han sido tomadas decisiones emergentes para rescatar el semestre escolar y afectar, en la menor medida posible, a la comunidad estudiantil.
- 2.- A pesar de los avances y evidencias de atención a sus demandas, el grupo de inconformes ha decidido unilateralmente mantener el paro de actividades y ha realizado diversas amenazas y manifestaciones violentas que han dañado el patrimonio universitario y atentado contra la integridad de miembros de nuestra comunidad.
- 3.- Esta Facultad subraya que, debido a que en el pliego petitorio no hay puntos pendientes de cumplir por parte de las autoridades universitarias, se convoca a quienes mantienen cerrado el plantel para que lo devuelvan de inmediato y pueda reactivarse a la brevedad la vida académica presencial.
- 4.- Las autoridades de la FAD manifestamos nuestra absoluta disposición a resolver las diferencias a través de los mecanismos establecidos por los universitarios, y subrayamos que de ninguna manera se puede estar de acuerdo con actos vandálicos que ponen en riesgo la integridad física de las y los universitarios y que buscan afectar el prestigio y el patrimonio de la Universidad.

Atentamente

“Por mi Raza Hablará el Espíritu”

Facultad de Artes y Diseño

Xochimilco, Ciudad de México, 8 de junio de 2023.

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 8 de junio de 2023

➔ Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG) Convocatoria 2024	2
➔ Difusión de los Manuales de Organización de las entidades académicas y dependencias universitarias o equivalentes.....	6
➔ Convocatoria semestre 2024-1. Dirigida a estudiantes de Derecho para realizar una estancia en La Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM.....	8
➔ Convocatoria 2024-1. Dirigida a la comunidad estudiantil de la Licenciatura en Psicología de la UNAM	10
➔ Devolución de ropa y calzado de trabajo, dotación 2022/2023	12
➔ Fe de erratas del Acuerdo por el que se modifican las Normas de Funcionamiento de la Torre de Ingeniería.....	13
➔ Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español 2023.....	14
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO	
➔ Facultad de Psicología.....	15
➔ Fe de erratas Facultad de Filosofía y Letras.....	19



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20230608/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/230608-convocatorias/>

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA PRODUCTIVIDAD Y AL
RENDIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE ASIGNATURA
(PEPASIG)
CONVOCATORIA 2024**

Con el objeto de estimular la actividad del profesorado de asignatura que ha realizado una labor sobresaliente, así como fortalecer las actividades docentes en la Institución, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por medio de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), convoca a las y los profesores de asignatura que imparten clases frente a grupo, asesoría presencial o en línea, en los planes y programas de estudios aprobados por el Consejo Universitario en el Sistema Escolarizado y en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, a participar en el Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG), de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. Participantes:

Podrán participar en la presente Convocatoria:

- a) El profesorado de asignatura sin nombramiento de profesor o investigador de carrera de tiempo completo que imparta, al momento de solicitar su ingreso o permanencia, cuando menos tres horas de clase a la semana.
- b) Las y los profesores de asignatura que cuenten, además, con nombramiento de técnico académico e impartan sus clases fuera de la jornada laboral estipulada en su nombramiento de tiempo completo, sólo podrán gozar del estímulo hasta por un máximo de ocho horas.
- c) Las y los profesores de carrera con un nombramiento de medio tiempo, que impartan clases de asignatura fuera de la jornada laboral estipulada en su nombramiento de medio tiempo, sólo podrán gozar del estímulo hasta por un máximo de ocho horas.

II. Requisitos:

Además de impartir la docencia frente a grupo, asesoría presencial o en línea, en cualquiera de las modalidades antes mencionadas, la o el académico deberá:

- a) Tener título de licenciatura o superior. Deberá presentar copia del mismo o, en su caso, de la constancia de examen de grado con una temporalidad máxima de 6 meses de expedición. Si el título o grado fue emitido por alguna institución extranjera, únicamente para efectos del estímulo PEPASIG, podrá ser validado por el Consejo Técnico de su entidad académica y deberá presentar, junto con la solicitud al Programa, copia del título o grado y el acta correspondiente de dicho cuerpo colegiado.

- b) Contar, al momento del registro de su solicitud en línea, con al menos un año de antigüedad docente con el nombramiento de profesora o profesor de asignatura de la UNAM.

c) En el último periodo lectivo:

- 1) Realizar la solicitud en línea y enviar de manera electrónica el comprobante de registro a la entidad de adscripción. Las y los académicos vigentes en el Programa que no realicen su solicitud, serán separados del PEPASIG para el ciclo escolar 2024. El trámite de registro se realiza una sola vez por cada ciclo escolar;

- 2) Enviar el comprobante de registro en las fechas establecidas en la Base VI de la presente Convocatoria. De no realizarlo, la solicitud no será considerada para la asignación del estímulo;

- 3) Haber tenido al menos 90 por ciento de asistencia;

- 4) Haber cubierto el programa de la asignatura o del curso, y

- 5) Haber entregado oportunamente las actas de exámenes.

- d) Las y los académicos de formación complementaria (actividades deportivas y culturales), deberán cumplir, además de lo establecido en la Base II, inciso b), y numerales 1), 2), y 3) del inciso c) de la presente Convocatoria, con la entrega de un informe de las actividades realizadas en el último periodo lectivo, mismo que deberá ser aprobado, en el caso de la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU), por el Consejo Asesor, y para las Facultades de Estudios Superiores (FES) o las Escuelas Nacionales de Estudios Superiores (ENES), por el Consejo Técnico respectivo.

- e) En caso de que la o el académico imparta docencia en más de una entidad, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos previstos por sus entidades de adscripción, así como realizar un registro por cada una de ellas.

- f) Se dispensará el requisito del título, únicamente cuando la o el académico se encuentre dentro del supuesto establecido en el artículo 36, numeral 2 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

III. Disposiciones generales:

- a) Los estímulos correspondientes al PEPASIG son beneficios adicionales al salario nominal, por lo que

no forman parte de éste y no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente, en consecuencia, no están sujetos a negociaciones, ni podrán ser demandables ante otra autoridad. Su asignación es el resultado de un proceso de evaluación académica que valora el rendimiento y la productividad del profesorado que se encuentre en los supuestos establecidos en la presente Convocatoria.

- b) Las y los académicos que presenten una situación de índole administrativa que les impida realizar el registro en línea, deberán dirigirse con la persona responsable de los estímulos en su entidad de adscripción para solicitar su registro especial, de acuerdo con la circular publicada en la página de la DGAPA al inicio de cada semestre.

IV. Asignación del estímulo:

- a) Para el Sistema Escolarizado, el Sistema de Universidad Abierta y el Sistema de Educación a Distancia, el estímulo consistirá en el pago de una cantidad mensual por cada tres horas de clase frente a grupo, de asesoría presencial o en línea, según corresponda, a partir de tres y hasta un máximo de 30 horas/semana/mes en el nivel técnico, bachillerato, licenciatura y posgrado, considerando el título o grado académico de la o el profesor.
- b) En el caso del profesorado que imparte diversos cursos en el ámbito de actividades deportivas o culturales en las FES, ENES o DGDU, el estímulo consistirá en el pago de una cantidad mensual por cada tres horas de clase, a partir de tres y hasta un máximo de 30 horas/semana/mes.
- c) No procederá el pago del estímulo en ninguna de las modalidades establecidas en la presente Convocatoria cuando las horas identificadas como de asignatura estén destinadas al apoyo a la docencia, la investigación o a actividades administrativas.
- d) Las y los profesores de asignatura que tengan un nombramiento académico-administrativo sólo podrán gozar del estímulo por un máximo de ocho horas.
- e) En caso de que la o el académico sea evaluado en dos o más entidades académicas simultáneamente, se realizará la sumatoria de las horas y el monto del estímulo se dividirá en partes iguales en cada entidad, hasta por un máximo de 30 horas.
- f) La o el académico no podrá ser evaluado con medias horas.
- g) El estímulo cesará automáticamente cuando la o el académico goce de una licencia o comisión que lo separe de su actividad docente. En caso de que la licencia o comisión no exceda de un año, la o el profesor podrá registrar la solicitud en línea dentro de las fechas

establecidas en la presente Convocatoria, siempre y cuando se incorpore a sus actividades docentes frente a grupo, asesoría, presencial o en línea y dé cumplimiento con los requisitos establecidos.

- h) El estímulo consistirá en el pago de una cantidad mensual a partir de tres horas/semana/mes, considerando el grado académico de la o el profesor, tal y como se establece a continuación:

Tabulador 2023-2024

Rango	A	B	C	D
Horas/ Semana/ Mes	Licenciatura	Especialización	Maestría	Doctorado
03-05	813	836	1,021	1,244
06-08	1,597	1,638	2,009	2,461
09-11	2,513	2,580	3,163	3,872
12-14	3,511	3,592	4,389	5,359
15-17	4,317	4,397	5,357	6,617
18-20	4,742	4,842	5,913	7,291
21-23	5,154	5,252	6,400	7,903
24-26	5,546	5,652	6,885	8,489
27-29	5,928	6,038	7,353	9,085
30 o más	6,293	6,294	7,804	9,622

V. Evaluación:

- a) El Consejo Técnico de la entidad académica correspondiente o el Consejo Asesor, cuando se trate de la DGDU:
 1. Revisará el cumplimiento de los requisitos indicados en la presente Convocatoria.
 2. Evaluará a las y los académicos conforme a los criterios establecidos en las diversas modalidades mencionadas en la presente Convocatoria.
 3. Podrá auxiliarse de una o varias comisiones de profesoras y profesores designados por el propio Consejo Técnico o Asesor, según corresponda.
- b) Las secretarías generales, académicas o áreas responsables del estímulo de las entidades deberán evaluar y capturar los ingresos y permanencias en el *Sistema para el Registro de Estímulos Académicos* (SREA), las modificaciones relativas al número de horas y grado académico,; las bajas del Programa, así como al profesorado que cuente con un nombramiento académico-administrativo. Cualquier trámite no registrado en el SREA, no podrá ser aplicado.
- c) Los trámites relativos a nuevo ingreso o modificaciones en el número de horas y grado académico, deberán ser presentados a más tardar el día que concluya el ciclo escolar en curso y tendrán una retroactividad máxima de cuatro meses.

- d) No serán consideradas las solicitudes de ingreso o permanencia al PEPASIG con evaluaciones en cero, menores a tres horas o que no presenten el comprobante de título o grado académico, salvo lo establecido en el inciso f) de la Base II.
- e) El Consejo Técnico u órgano académico competente deberá validar la autenticidad de los comprobantes de registro y grados académicos. Estos últimos se relacionarán en el oficio emitido por el SREA y se enviarán de forma electrónica a la DGAPA en formato PDF legible y sin protección. El archivo se nombrará por apellido y nombre de la o el académico y contendrá únicamente el último grado obtenido. La documentación será validada por el Departamento de Estímulos de la DGAPA y, en caso de no cumplir con los requisitos, se notificará en el SREA.
- f) Las secretarías generales, académicas o áreas responsables del estímulo de las entidades deberán revisar en el SREA el apartado referente al incumplimiento de requisitos y dar el seguimiento correspondiente. Una vez emitida la notificación de la DGAPA, es responsabilidad de la entidad dar seguimiento al cumplimiento de los requisitos para solicitar la aclaración en los periodos establecidos.

VI. Calendario

Primer periodo de registro 2024-I:

1. Las y los académicos que cumplan con los requisitos, podrán registrar su solicitud y deberán conservar el comprobante digital emitido por el sistema en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx/index.php/estimulos/PEPASIG> a partir del **05 de junio desde las 12:00 y hasta las 15:00 horas del viernes 25 de agosto de 2023**. Es responsabilidad de la o el académico resguardar y hacer entrega del comprobante de registro.
2. **A más tardar a las 15:00 horas del lunes 28 de agosto de 2023**, enviarán en formato digital por correo electrónico a la secretaría general, secretaria académica o área responsable del estímulo de su entidad de adscripción, el comprobante de registro y la copia digital del título, grado o cédula profesional, de acuerdo a la base V, inciso e). **De no enviar los comprobantes de registro y grado académico**, no serán considerados para la evaluación del PEPASIG. Si la o el académico gozó del PEPASIG durante el semestre anterior y conserva el mismo grado académico, no requerirá enviar su comprobante de estudios.
3. Del **25 de julio y hasta el viernes 22 de septiembre de 2023**, las secretarías generales, académicas o áreas responsables del estímulo capturarán la primera entrega de las evaluaciones correspondientes al semestre 2024-I en el SREA.
4. **A más tardar a las 15:00 horas del lunes 25 de septiembre de 2023**, podrán ser enviadas al Departamento de Estímulos de la DGAPA las evaluaciones de las y los académicos de nuevo ingreso al Programa, quienes tendrán que adjuntar la copia digital del título, grado o cédula profesional, de acuerdo a la base V, inciso e). En el caso de renovación o permanencia, se deberá incluir la documentación sólo cuando haya modificación o actualización del grado académico. Todos los trámites se realizarán de manera digital. Las dependencias que den cumplimiento en la fecha establecida, verán reflejado el pago del estímulo en la segunda quincena del mes de noviembre de 2023. Es responsabilidad de cada entidad enviar la documentación completa para que las evaluaciones puedan ser tramitadas.

5. Las modificaciones en el número de horas y/o grado académico, podrán ser capturadas hasta el viernes 24 de noviembre y enviadas al Departamento de Estímulos de la DGAPA, **a más tardar el lunes 27 de noviembre de 2023 a las 15:00 horas**. El pago del estímulo correspondiente a la última entrega se verá reflejado en la segunda quincena del mes de enero de 2024.

Segundo periodo de registro 2024-II:

1. Las y los académicos que cumplan con los requisitos, podrán registrar su solicitud y deberán conservar el comprobante digital emitido por el sistema en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx/index.php/estimulos/pepasig> a partir del **15 de enero desde las 12:00 y hasta las 15:00 horas del viernes 23 de febrero de 2024**. Es responsabilidad de la o el académico resguardar y hacer entrega del comprobante de registro.
2. **A más tardar a las 15:00 horas del 26 de febrero de 2024**, enviarán en formato digital por correo electrónico a la secretaría general, académica o área responsable del estímulo de su entidad de adscripción, el comprobante de registro y la copia digital del título, grado o cédula profesional, de acuerdo a la Base V, inciso e). De no enviar los comprobantes de registro y grado académico, no serán considerados para la evaluación del PEPASIG. Si la o el académico gozó del PEPASIG en el semestre 2024-I, no requerirá realizar el registro de la solicitud ni enviar su comprobante de estudios.
3. Del **29 de enero y hasta el 1 de marzo de 2024** las secretarías generales, académicas o área responsable del estímulo capturarán las evaluaciones correspondientes al ejercicio 2024-II en el SREA.
4. **A más tardar a las 15:00 horas del lunes 4 de marzo de 2024**, enviarán al Departamento de Estímulos de la DGAPA las evaluaciones del profesorado. Las y los académicos de nuevo ingreso al programa tendrán que adjuntar la copia digital del título, grado o cédula profesional, de acuerdo a la Base V, inciso e). De no presentar el documento, no se realizará el trámite de ingreso. Las y los académicos que soliciten

renovación o permanencia, incluirán la documentación sólo cuando haya modificación o actualización de grado. Todos los trámites se realizarán de manera digital. Las dependencias que den cumplimiento en la fecha establecida, verán reflejado el pago del estímulo en la segunda quincena del mes de abril de 2024. Es responsabilidad de cada entidad enviar la documentación completa para que las evaluaciones puedan ser tramitadas.

5. Las modificaciones en el número de horas y/o grado académico, podrán ser capturadas hasta el viernes 31 de mayo y enviadas al Departamento de Estímulos de la DGAPA **a más tardar a las 15:00 horas del lunes 03 de junio de 2024**. El pago del estímulo correspondiente a la última entrega se verá reflejado en la segunda quincena del mes de agosto de 2024.

VII. Recurso de revisión:

- a) Si la o el académico se considera afectado en su evaluación, debido a omisiones o errores de procedimiento, podrá interponer el recurso de revisión ante el Consejo Técnico correspondiente o el Consejo Asesor de la DGDU, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que hayan sido notificados los resultados de la evaluación.
- b) Una vez admitido el recurso de revisión, el Consejo Técnico de la entidad académica de adscripción docente o el Consejo Asesor, deberá emitir, dentro de los 20 días hábiles siguientes la resolución definitiva, la cual tendrá carácter inapelable.

VIII. Disposiciones complementarias:

- a) La DGAPA verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.
- b) El registro en línea de la solicitud de ingreso o permanencia en el PEPASIG, no garantiza una evaluación favorable, ya que éste se otorgará con base en el cumplimiento cabal de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

- c) La realización del registro por parte del o de la académica implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las Bases de esta Convocatoria.
- d) Las entidades académicas contarán con un lapso no mayor a 20 días hábiles posteriores a la notificación que realice la DGAPA a través del SREA para realizar las aclaraciones que consideren pertinentes. Después de dicho plazo, el Departamento de Estímulos de la DGAPA no podrá realizar modificación alguna.
- e) Las y los académicos tendrán un plazo no mayor a 15 días hábiles, posteriores a la fecha del pago del estímulo correspondiente a la evaluación del semestre que se encuentre en curso, para solicitar aclaraciones.
- f) Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria, será resuelta por el Secretario General de la UNAM, previa consulta con la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.
- g) Esta Convocatoria estará vigente hasta que se emita una nueva.
- h) El pago con tabulador establecido en la Base IV inciso h), se aplicó a partir de febrero de 2023.
- i) El Programa estará vigente de conformidad con el calendario escolar publicado por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

Transitorio:

Único. Esta Convocatoria abroga en todas y cada una de sus partes el contenido de la Convocatoria PEPASIG 2023, publicada en *Gaceta UNAM* el 06 de junio de 2022, y cualquiera que contravenga las disposiciones contenidas en la presente.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 8 de junio de 2023

Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido
Director General



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MÉXICO

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO**

CIRCULAR DGPO/014/2023

ASUNTO: Difusión de los Manuales de Organización de las entidades académicas y dependencias universitarias o equivalentes.

A LA PERSONA TITULAR DE LAS SECRETARÍAS, COORDINACIONES, OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL, CONTRALORÍA, TESORERÍA, DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, IGUALDAD Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS O EQUIVALENTES, ASÍ COMO FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ADSCRITOS A LAS MISMAS PRESENTES.

En alcance a la Circular/SADM/CONT/01/2019, publicada en Gaceta UNAM el 21 de octubre de 2019, y en cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la misma, me permito comunicar a ustedes que la dependencia que se señala en el documento anexo al presente, ha emitido o actualizado su Manual de Organización.

Dicho Manual de Organización aparece publicado en la versión digital de la *Gaceta UNAM*, órgano de difusión institucional, y adicionalmente, está disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://presupuesto.unam.mx/index.php?op=19>, a fin de que se conozca su contenido y alcance para su debida aplicación y observancia por parte de los funcionarios y empleados a los que está dirigido.

Lo anterior resulta relevante, en virtud de que el Manual de Organización que nos ocupa constituye normas de aplicación y observancia obligatoria para todos los funcionarios y empleados universitarios a los que les son aplicables, en ejercicio de sus respectivas funciones y responsabilidades, y que por ende deben acatarlos.

Asimismo, y como lo precisa la Circular antes referida, es imprescindible que la persona titular de las entidades académicas y dependencias universitarias o equivalentes realice las acciones conducentes, a fin de que se tenga constancia documental de que los funcionarios y empleados cuyos puestos están contemplados en sus respectivos Manuales de Organización tengan pleno conocimiento de su contenido.

La presente Circular, surtirá efectos a partir del día hábil siguiente a la fecha de su publicación en Gaceta UNAM.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 8 de junio de 2023
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. RAÚL ALBERTO DELGADO



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

CIRCULAR DGPO/014/2023

ANEXO

MANUAL ACTUALIZADO

CLAVE DE ENTIDAD O DEPENDENCIA	NOMBRE DEL MANUAL	ENTIDAD O DEPENDENCIA	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	LISTA DE DESCARGA
211.01	Manual de Organización de la Coordinación y Consejo Técnico de Humanidades	Coordinación y Consejo Técnico de Humanidades	MO-COHU211.01	Abr-23	https://presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/211011B.pdf



Convocatoria semestre 2024 - 1
Dirigida a estudiantes de Derecho para realizar una estancia en
La Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM

La Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM es un espacio educativo y experiencial. Aquí, estudiantes de Derecho, Psicología y otras carreras, reciben supervisión de profesionales y trabajan de manera multidisciplinaria para, principalmente, atender problemáticas de personas a quienes se les han vulnerado sus derechos humanos.

La estancia es una experiencia formativa, donde a través del ejercicio supervisado de la profesión y con la participación en un taller semanal se vincula la teoría con la práctica para adquirir habilidades, destrezas y valores requeridos en la vida laboral. Al concluir satisfactoriamente su estancia, las y los estudiantes pueden: liberar su servicio social, hacer prácticas profesionales (con opción para titulación) o recibir una constancia de voluntariado, todas con valor curricular. No se proporciona remuneración económica.

Para seleccionar a las personas integrantes de la Clínica Jurídica durante el semestre 2024 - 1, se emiten las siguientes bases:

PRIMERA. Participantes.

Podrán participar en el proceso de selección:

1. Para realizar voluntariado o servicio social, cualquier estudiante, de cuarto semestre en adelante, inscrito (a) en la licenciatura de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, en cualquiera de sus sedes y modalidades.
2. Para realizar una práctica jurídica profesional con opción a titulación, sólo las personas inscritas en la licenciatura de Derecho impartida en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México que cumplan con los Lineamientos Generales para las Formas de Titulación en la Facultad de Derecho de la UNAM y ostenten, de acuerdo a su historial académico, un promedio mínimo general de 8 (ocho).

SEGUNDA. Vigencia.

Las personas interesadas podrán presentar su candidatura desde la publicación de esta convocatoria hasta la recepción de 100 postulaciones realizadas conforme a las bases señaladas o, en su defecto, hasta las 23:59 horas del 04 de julio 2023.

TERCERA. Periodo de actividades y disponibilidad.

Las prácticas profesionales con opción a titulación bajo la modalidad de trabajo profesional tendrán duración de un año calendario, a partir del 24 de julio 2023.

La estancia en La Clínica para voluntariado y prestador (a) de

servicio social comenzará el 24 de julio de 2023 y finalizará el 02 de febrero 2024.

A excepción de los días feriados que serán establecidos por la Coordinación de la Clínica, las personas seleccionadas deberán:

1. Tener disponibilidad de lunes a viernes para colaborar en las actividades de La Clínica, 20 horas semanales, repartidas en cuatro horas diarias, esto a lo largo de toda su estancia.
2. Participar en un taller durante todos los martes de su estancia de 13:00 a 15:00 horas.
3. Participar en las 5 sesiones de inducción a la Clínica Jurídica, que se llevarán a cabo del lunes 17 al viernes 21 de julio de 2023 en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

La realización de todas las actividades señaladas con anterioridad será presencial, a menos que la Dirección de La Clínica, las autoridades universitarias y/o sanitarias indiquen otra cosa.

Para realizar sus funciones, quienes postulen deberán elegir un horario entre las siguientes opciones:

Turno	Lunes, miércoles, jueves y viernes	Martes
Matutino	9:00-13:00 horas. o 10:00-14:00 horas	9:00 a 12:00 horas
Taller obligatorio para ambos turnos		13:00 a 15:00 horas
Vespertino	14:00-18:00 horas o 15:00-19:00 horas	16:00 a 19:00 horas

CUARTA. Proceso de selección.

1) Formulario

Para participar en el proceso de selección, deben presentar su candidatura, dentro del período establecido en la segunda base de esta convocatoria a través del formulario que encontrarán en el siguiente vínculo: <https://forms.gle/nzi7E2vTNJ4GSDwTA>

El formulario se cerrará automáticamente en cuanto se hayan recibido 100 postulaciones o, en su defecto, a las 23:59:59 del 04 de julio 2023.

2) Ensayo

Al registrar su candidatura en el formulario, deberán adjuntar un ensayo con su opinión jurídica sobre sólo uno de los siguientes temas:

1. ¿Las organizaciones civiles defensoras de los derechos humanos de las personas migrantes tienen interés legítimo para acudir al juicio de amparo e impugnar la política migratoria del Estado mexicano? Explica por qué.
2. En un juicio familiar, el abuelo y la madre de una niña solicitan su guarda y custodia. El abuelo sostiene que le puede dar una mejor vida a su nieta ya que la madre no tiene seguridad social y él sí, además, argumenta que la madre de la niña sufre violencia doméstica por lo que de quedarse con ella no se desarrollaría en un ambiente sano, ¿qué elementos debería tomar en consideración la persona juzgadora para decidir la controversia?
3. Una mujer con discapacidad, de más de 60 años de edad, quien no cuenta con familiares ni redes de apoyo, reside en una casa hogar privada. Una autoridad estatal de asistencia social cubre un pago mensual por ese servicio. Un día esa autoridad notificó a la casa hogar que ya no pagaría pues trasladarían a la mujer a otro albergue, tiempo después la trasladaron; este proceso se realizó sin tomar en cuenta la opinión de la afectada. Desde el modelo social de la discapacidad ¿se violaron sus derechos humanos en este caso? Explica por qué.

El ensayo deberá tener tu nombre completo, una extensión de dos a tres cuartillas en letra Arial, número 12 e interlineado 1.5. Las candidaturas no serán consideradas en los siguientes casos:

1. Si el formulario está incompleto;
2. Si la información recibida, incluyendo el ensayo, está incompleta, ilegible o no corresponde con lo solicitado;
3. Si de la información recibida no se acredita que las solicitudes correspondan a estudiantes inscritos en la licenciatura en Derecho de la UNAM en cualquiera de sus sedes o en el caso de solicitudes de prácticas profesionales para titulación, que no cumplan con lo indicado en la Base Primera de esta Convocatoria; y
4. Si el formulario fue enviado después de recibir 100 postulaciones o de manera extemporánea conforme a lo establecido en la Base Segunda de la presente Convocatoria.

3) Entrevista

En caso de ser preseleccionado, se notificará por correo electrónico o por teléfono a la persona interesada, para tener una entrevista presencial con el equipo de La Clínica entre el 05 y el 13 de julio de 2023, en un horario de 9:00 a 19:00 horas, u otra fecha y horario previos al inicio de semestre.

En dicha entrevista se realizará una dinámica grupal, se comentará el contenido del ensayo, así como, la motivación de las y los participantes para realizar una estancia en la Clínica.

4) Resultados

Los resultados se notificarán por correo electrónico o teléfono, a más tardar el 14 de julio de 2022.

QUINTA. Criterios de elegibilidad.

Se tomarán en cuenta los siguientes aspectos para seleccionar a las personas que hayan postulado:

1. Documentación entregada
2. Desempeño en la entrevista
3. Metodología y calidad del ensayo
4. Disponibilidad de horario

SEXTA. Obligaciones.

Las personas seleccionadas deberán conducirse con apego a la legislación universitaria. Durante el periodo de inducción se les dará a conocer el reglamento de La Clínica. La Dirección de La Clínica podrá dar por concluida la participación de aquellas personas que durante su estancia en La Clínica incumplan con la normativa. No se liberará el servicio social, las prácticas profesionales, ni la constancia de voluntariado si cualquiera de las partes decide terminar la estancia antes de la fecha indicada en la presente convocatoria, sin causa justificada.

SÉPTIMA. Forma de trabajo.

Las personas seleccionadas serán asignadas a una o varias de las siguientes temáticas de trabajo:

1. Derechos de las personas con discapacidad.
2. Derechos humanos de las personas migrantes y política migratoria.
3. Derechos humanos y perspectiva de género.

Además, brindarán asesorías a personas con alguna problemática jurídica y participarán en acciones de promoción, difusión, protección y defensa de los derechos humanos, entre otras, en algunas de ellas en colaboración con equipos de Psicología. La realización de las actividades será presencial. De manera excepcional, se podrán realizar algunas actividades virtuales.

OCTAVA. Ajustes razonables.

Las personas que necesiten algún ajuste para aplicar a la presente convocatoria o para realizar la estancia en la Clínica, podrán recurrir a la Dirección de la Clínica.

NOVENA. Situaciones imprevistas.

En caso de que una o más vacantes se declaren desiertas, La Clínica establecerá un periodo de convocatoria extraordinario y establecerá los plazos para dicho proceso de selección. De igual manera, de generarse una vacante, la Coordinación podrá elegir a personas que hayan participado en el presente proceso. Lo no previsto por esta convocatoria será resuelto por la Dirección y Coordinación de La Clínica.

Ciudad de México, 23 de mayo 2023.

Datos de contacto

Teléfono: 55 7888 6217

Correo: pudhclinica_juridica@unam.mx

Domicilio: Av. Miguel Ángel de Quevedo 696, Colonia Villa Coyoacán, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04000, Ciudad de México.

Facebook @ClinicaPudhOficial

Twitter @ClinicaPUDH



**Coordinación de Humanidades
Programa Universitario de Derechos Humanos
Clínica Jurídica**



**Convocatoria 2024-1
Dirigida a la comunidad estudiantil de la Licenciatura en Psicología de la UNAM**

Se les convoca a realizar una estancia en La Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM. La Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM es un espacio educativo creativo y experiencial. En la Clínica Jurídica, estudiantes de Derecho, Psicología y otras carreras, atienden de forma directa las diversas problemáticas relacionadas con la promoción y defensa de los derechos humanos en poblaciones consideradas como vulnerables. Además de recibir supervisión de profesionales que motivan el trabajo multidisciplinario en equipo.

La Clínica Jurídica es una comunidad de aprendizaje práctico-reflexivo en la que el estudiantado vincula y aplica de forma cotidiana la teoría con la práctica para desarrollar y adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y experiencias en la toma de decisiones y solución de problemáticas similares a las que afrontarán en su próximo ejercicio profesional. Al finalizar su estancia el estudiantado puede liberar su servicio social o recibir una constancia de voluntariado con valor curricular. Cabe mencionar que no se proporciona remuneración económica.

Las Bases para seleccionar a los próximos integrantes del equipo de la Clínica Jurídica para el periodo 2024-1, son:

PRIMERA. Participantes.

Podrán participar en el proceso de selección:

1. Para realizar voluntariado o servicio social, todo estudiante, que esté inscrito(a) a partir del tercer semestre en la licenciatura de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, en cualquiera de sus sedes y modalidades, incluyendo la educación a distancia.

SEGUNDA. Vigencia.

Las personas interesadas podrán presentar su candidatura desde la publicación de esta convocatoria hasta la recepción de 30 postulaciones realizadas conforme a las bases señaladas o, en su defecto, hasta las 23:59 horas del 4 de julio de 2023.

Actividades	Fechas
Vigencia de la convocatoria	De 23 de mayo al 4 de julio, 2023
Entrevistas a aspirantes	De 05 al 13 de julio, 2023
Publicación o envío de comunicado de aceptación de personas seleccionadas	A más tardar el 14 de julio, 2023
Proceso de inducción (obligatorio)	Del 17 al 21 de Julio, 2023

TERCERA. Periodo de actividades y disponibilidad.

La estancia en La Clínica para voluntarios y prestadores de servicio social comenzará el 24 de julio de 2023 y finalizará el 02 de febrero de 2024.

A excepción de los días feriados que serán establecidos por la Coordinación de la Clínica, el estudiantado deberá:

1. Tener disponibilidad de lunes a viernes para colaborar en las actividades de La Clínica, 20 horas semanales, repartidas en cuatro horas diarias, esto durante toda su estancia.
2. Participar en un taller presencial y obligatorio que se llevará a cabo todos los martes de 13:00 a 15:00 horas.
3. Participar en las 5 sesiones de inducción a la Clínica Jurídica, que se llevarán a cabo del lunes 17 al viernes 21 de julio de 2023, de 10:00 a 14:00 horas.

La realización de todas las actividades señaladas con anterioridad será presencial, a menos que la Dirección de la clínica, las autoridades universitarias y/o sanitarias indiquen otra cosa.

Para realizar sus funciones, quienes se postulen, deberán elegir un horario entre las siguientes opciones:

Turno	Lunes, miércoles, jueves y viernes	Martes
Matutino	9:00-13:00 horas. o 10:00-14:00 horas	9:00 a 12:00 horas
Taller obligatorio para ambos turnos		13:00 a 15:00 horas
Vespertino	14:00-18:00 horas o 15:00-19:00 horas	16:00 a 19:00 horas

CUARTA. Proceso de selección.

1) Formulario

Para participar en el proceso de selección, deben presentar su candidatura, dentro del período establecido en la segunda base de esta convocatoria a través del formulario que encontrarán en el siguiente vínculo: <https://forms.gle/YUwMX9qefRz1Eg4r6> El formulario se cerrará automáticamente en cuanto se hayan recibido 30 postulaciones o, en su defecto, a las 23:59 del 04 de julio de 2023.

2) Ensayo

Cuando registren su candidatura en el formulario, deberán adjuntar un ensayo sobre uno de los siguientes temas:

1. Sistemas de apoyo para la toma de decisiones en personas con discapacidad intelectual.
2. Factores psicosociales en la migración.
3. El papel de la psicología jurídica en la enseñanza práctica reflexiva en la promoción y defensa de los derechos humanos.

El ensayo deberá tener tu nombre completo, una extensión de dos a tres cuartillas en letra Arial, número 12 y con interlineado 1.5.

Las candidaturas no serán consideradas en los siguientes casos:

1. Si el formulario está incompleto.
2. Si la información recibida, incluyendo el ensayo, está incompleta, ilegible o no corresponde con lo solicitado.
3. Si de la información recibida no se acredita que las solicitudes correspondan a estudiantes inscritos en la licenciatura en Psicología de la UNAM.
4. Si el formulario fue enviado después de recibir 30 postulaciones o de manera extemporánea conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

3) Entrevista

En caso de ser preseleccionado, se notificará por correo electrónico o por teléfono a la persona interesada, para tener una entrevista presencial con el equipo de La Clínica entre el 05 y el 13 de julio de 2023, en un horario de 9:00 a 19:00 horas. En la entrevista se abordará el contenido del ensayo, así como los motivos de las personas participantes en el proceso de selección para realizar una estancia en la Clínica.

4) Resultados

Los resultados se notificarán por correo electrónico o teléfono, a más tardar el 14 de julio de 2023.

QUINTA. Criterios de elegibilidad.

Se tomarán en cuenta los siguientes aspectos para seleccionar las personas que hayan postulado:

1. Documentación entregada.
2. Desempeño en la entrevista.
3. Metodología y calidad del ensayo.
4. Disponibilidad de horario.

SEXTA. Obligaciones.

Las personas seleccionadas deberán conducirse con apego a la legislación universitaria. Durante el periodo de inducción se les dará a conocer el reglamento de La Clínica. La Coor-

dinación podrá dar por concluida la participación de aquellas personas que durante su estancia en La Clínica incumplan con la normativa. No se liberará el servicio social si el prestador o la coordinación deciden terminar la estancia antes de la fecha indicada en la presente convocatoria.

SÉPTIMA. Forma de trabajo.

Las personas seleccionadas serán asignadas por la Coordinación a una o varias de las siguientes áreas de trabajo:

1. Enseñanza práctica-reflexiva de los derechos humanos.
2. Derechos de las personas con discapacidad.
3. Análisis de los factores psicosociales en la migración.

Además, brindarán asesorías a personas con alguna problemática jurídica y participarán en acciones de promoción, difusión, protección y defensa de los derechos humanos, en coordinación con el área de Derecho.

La realización de las actividades será presencial. De manera excepcional, se podrán realizar algunas actividades en modalidad virtual.

OCTAVA. Ajustes razonables.

Las personas que necesiten algún ajuste para aplicar a la presente convocatoria o para realizar la estancia en la Clínica, podrán solicitarlo a la Coordinación de la Clínica.

NOVENA. Situaciones imprevistas.

En caso de que una o más vacantes se declaren desiertas, La Clínica establecerá un periodo de convocatoria extraordinaria y presentará los plazos para dicho proceso de selección. De igual manera, de generarse una vacante, la Coordinación podrá elegir a personas que hayan participado en el presente proceso. Lo no previsto por esta convocatoria será resuelto por la Coordinación de La Clínica.

Ciudad de México, 23 de mayo de 2023.

Datos de contacto:

Teléfono: 55 5989 6577

Correo: clinicapudh@gmail.com

Domicilio: Avenida Miguel Ángel de Quevedo 696
Coyoacán, Ciudad de México
(a 20 minutos de Ciudad Universitaria).

Facebook @ClinicaPudhOficial

Twitter @ClinicaPUDH



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA**

CIRCULAR No. DGPR/004/23

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE ROPA Y CALZADO
DE TRABAJO, DOTACIÓN 2022/2023**

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS
Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTES**

Con motivo de la entrega de ropa y calzado de trabajo, relativa a la dotación 2022 y 2023 y con el propósito de finalizar el proceso que dicha entrega implica, será necesario que, cuando la Entidad/Dependencia resuelva efectuar la devolución de las prendas y/o calzado que por algún motivo no haya sido entregada a los trabajadores, la lleven a cabo del 12 al 30 de Junio del actual, mediante oficio que entreguen a esta Dirección General, acompañada del reporte que emite el Sistema de Ropa de Trabajo y en su caso, la devolución de las prendas y/o zapatos que no haya sido posible entregar a los trabajadores, debiendo observarse lo siguiente:

Deberá ingresar al Sistema de Ropa de Trabajo de esta Dirección General, al “Modulo Plantilla/Generar listado de entrega” e imprimir el listado correspondiente que aparece, el cual tendrá que ser firmado por cada trabajador incluido en la relación antes mencionada, dicho listado será resguardado por las Unidades Administrativas.

Una vez concluida la entrega de prendas se deberá validar la misma, en el módulo a que se ha hecho mención marcando como “entregado”, respecto de aquellos trabajadores que hayan recibido y firmado el listado. Para tal efecto se tendrá que adjuntar en formato PDF la relación con firma digital del titular Administrativo de la Entidad/Dependencia.

Las prendas que por algún motivo no hayan sido entregadas, las podrán o no devolver a su consideración a esta Dirección General, en caso de optarse por la devolución, se deberá imprimir el listado del Sistema de Ropa de Trabajo (devolución) y presentarlo con las prendas y/o zapatos que no hayan sido posible entregar a los trabajadores, en la Subdirección de Almacenes de esta Dependencia; de dicho trámite se emitirá comprobante.

En caso contrario, se tendrá que elaborar oficio firmado por el Secretario o Jefe de Unidad Administrativa y enviarlo al correo electrónico maria.sanchez@proveeduria.unam.mx, anexando el listado que contenga cada una de las prendas que se quedarán en resguardo y bajo responsabilidad de la Entidad/Dependencia, el cual deberá ser firmado por el Secretario o Jefe de Unidad Administrativa. En este supuesto, ya no podrán ser devueltas con posterioridad.

Las Entidades/Dependencias, están obligadas a mantener en óptimas condiciones la ropa de trabajo que decidan no devolver. Es importante mencionar que las Entidades/Dependencias podrán hacer la devolución parcial o total de las prendas, contando con la opción de generar un listado en esas condiciones.

Para cualquier duda o aclaración sobre el contenido de la presente circular, se pone a su disposición el Lic. Jorge N Ochoa Moreno, Subdirector de Almacenes, en las extensiones 22733, 41930, 22742, 22675, 22875, así como a través del correo electrónico jorge.ochoa@proveeduria.unam.mx

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd.Mx., 8 junio de 2023

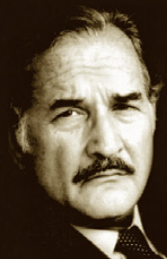
MTRO. LORENZO DANIEL SÁNCHEZ IBARRA
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURÍA



FE DE ERRATAS

Fe de erratas relacionada con el Acuerdo por el que se modifican las Normas de Funcionamiento de la Torre de Ingeniería, publicado en *Gaceta UNAM* el pasado 11 de mayo del año en curso:

DICE:	DEBE DECIR:
CAPÍTULO II DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA TORRE DE INGENIERÍA	CAPÍTULO II DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE LA TORRE DE INGENIERÍA
7. VII. Contribuir a la superación del personal académico de la Universidad mediante su participación en proyectos con las y los académicos de otras disciplinas y con especialistas de la práctica	7. VII. Contribuir a la superación del personal académico de la Universidad mediante su participación en proyectos con las y los académicos de otras disciplinas y con especialistas de la práctica.
12. IX. Proponer a la persona titular de la Rectoría el nombramiento o remoción de la o el Coordinador Administrativo de la Unidad Administradora de la TI. ...	12. IX. Proponer a la persona titular de la Rectoría el nombramiento o remoción de la o el Coordinador Administrativo de la Unidad Administradora de la TI; ...
14. IX. Instruir la programación, coordinación y supervisión para la realización de eventos que se desarrollen en el auditorio, salones de usos múltiples y salas de juntas de la TI	14. IX. Instruir la programación, coordinación y supervisión para la realización de eventos que se desarrollen en el auditorio, salones de usos múltiples y salas de juntas de la TI.
CAPÍTULO VI POLÍTICAS DE OCUPACIÓN Y OPERACIÓN	CAPÍTULO V POLÍTICAS DE OCUPACIÓN Y OPERACIÓN
CAPÍTULO VII DEL PERSONAL ASOCIADO A LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE LA TI	CAPÍTULO VI DEL PERSONAL ASOCIADO A LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE LA TI
23. Asimismo, deberán respetar los Lineamientos de Operación y demás normativa relacionada con el funcionamiento de la Unidad Administradora de la TI.	23. Asimismo, deberán respetar los Lineamientos de Operación y demás normativa relacionada con el funcionamiento de la Unidad Administradora de la TI.
CAPÍTULO VIII FINANCIAMIENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE LA TI	CAPÍTULO VII FINANCIAMIENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE LA TI
25. ... contemplará los ingresos asociados a las recuperaciones económicas como consecuencia de la colaboración por medios de los proyectos.	25. ... contemplará los ingresos asociados a las recuperaciones económicas como consecuencia de la colaboración por medio de los proyectos.
CAPÍTULO IX DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS PARTICIPANTES	CAPÍTULO VIII DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS PARTICIPANTES
CAPÍTULO X DISPOSICIONES GENERALES	CAPÍTULO IX DISPOSICIONES FINALES



Premio Internacional

CARLOS FUENTES

a la Creación Literaria
en el Idioma Español 2023

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Convocan a los ministerios, las secretarías de Estado y las instancias gubernamentales responsables de la promoción y difusión de la cultura y las artes en los países de Iberoamérica, las academias pertenecientes a la Asociación de Academias de la Lengua Española, las instituciones de educación y de cultura, públicas o privadas, nacionales e internacionales que, por su naturaleza, sus fines o sus objetivos se encuentren vinculadas a la literatura en lengua española, para que propongan candidaturas al **Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español 2023.**

BASES

PRIMERA

El premio, de carácter anual, consistirá en un diploma, una obra escultórica diseñada por el reconocido artista Vicente Rojo y una cantidad equivalente, en pesos mexicanos, a 125 mil dólares americanos. El ganador o ganadora, por su parte, se compromete a asistir a la ceremonia de entrega, llevar a cabo actividades en los espacios asignados por las instituciones convocantes y a escribir un discurso de aceptación cuyos derechos de publicación serán de la Secretaría de Cultura y la Universidad Nacional Autónoma de México. También se compromete a formar parte del jurado de la próxima edición.

SEGUNDA

Se podrá proponer la candidatura al Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español, correspondiente a 2023, de las escritoras y los escritores que por el conjunto de su obra hayan contribuido a enriquecer el patrimonio literario de la humanidad.

TERCERA

Las candidaturas podrán ser presentadas por:

- Los ministerios, las secretarías de Estado y las instancias gubernamentales responsables de la promoción y difusión de la cultura y las artes en los países de Iberoamérica
- Las academias pertenecientes a la Asociación de Academias de la Lengua Española
- Las instituciones de educación y de cultura públicas o privadas, nacionales e internacionales que, por su naturaleza, sus fines o sus objetivos, se encuentren vinculadas a la literatura en lengua española

CUARTA

Únicamente se admitirán candidaturas de escritores y escritoras cuya obra literaria sea reconocida y en su totalidad o en su parte sustancial esté escrita en español.

QUINTA

La presentación de las candidaturas se realizará mediante una carta elaborada por la ins-

titución proponente, en papel oficial, firmada por el o la titular de la instancia postulante; un alegato no mayor a cinco cuartillas en el que hará constar los méritos y circunstancias especiales de las personas propuestas y su bibliografía.

SEXTA

Quien postula deberá expresar que la documentación se entrega con carácter confidencial, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados vigentes en México. La institución postulante debe asegurar fehacientemente que la persona a la que postula está de acuerdo con los términos de su candidatura, establecidos en la cláusula primera de esta convocatoria, así como con el aviso de privacidad de esa institución o su homólogo en el país de que se trate.

Los datos personales de los candidatos serán tratados conforme al aviso de privacidad de su postulante y estarán protegidos conforme a las leyes señaladas en el párrafo anterior.

SÉPTIMA

La recepción de candidaturas se abrirá con la publicación de la presente convocatoria y se cerrará el 10 de julio de 2023 en punto de las 23:59 horas. Los documentos requeridos en la cláusula quinta deberán ser enviados electrónicamente en formato pdf al correo: premiocarlosfuentes@cultura.gob.mx

OCTAVA

El Premio Internacional Carlos Fuentes correspondiente a 2023 se otorgará de conformidad con el dictamen que expida el jurado integrado por:

- Una persona de la Academia Mexicana de la Lengua
- Una persona creadora emérita en el ámbito literario, ganadora del Premio Nacional de Artes y Literatura
- Dos prestigiadas personalidades de los sectores académico y literario propuestas, una,

por la Universidad Nacional Autónoma de México y otra, por la Secretaría de Cultura, a quienes se sumará la ganadora inmediata anterior del Premio

En el acto de su instalación, el Jurado elegirá, de entre las personas que lo integran, quién lo presidirá, misma que tendrá voto de calidad y acordará, con el resto, el texto que justifique a la persona ganadora. Fungirá como secretaria la titular de la Secretaría de Cultura, o a quien esta nombre como suplente, contando con voz, pero no voto.

NOVENA

Las votaciones serán secretas.

DÉCIMA

El fallo del jurado será definitivo e inapelable. Se dará a conocer por la Secretaría de Cultura y la Rectoría de la UNAM, el 14 de agosto de 2023.

DÉCIMO PRIMERA

El premio será entregado por la Secretaría de Cultura y la Rectoría de la UNAM en una ceremonia durante el mes de noviembre de 2023.

DÉCIMO SEGUNDA

Las cuestiones no previstas que pudieran suscitarse serán resueltas por las instancias convocantes.

INFORMES

www.gob.mx/cultura/convocatorias
premiocarlosfuentes@cultura.gob.mx
enlacedgb@cultura.gob.mx
Tel.: 55 4155 0800 / 0830 Ext. 3791

<https://www.cultura.unam.mx>
<http://www.literatura.unam.mx>
catedracarlosfuentesunam@gmail.com
Tel.: 55 5622 6240

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Universidad Nacional
Autónoma de México

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Facultad de Psicología

PROGRAMA DE APOYO A LA PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM SUBPROGRAMA PARA PROMOVER EL INGRESO DEL PERSONAL ACADÉMICO CONTRATADO POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" Tiempo Completo Interino**, campo de conocimiento **Psicología Aplicada a la Educación y al Desarrollo Humano**, subcampo de conocimiento **Psicología Escolar**, División de Estudios de Posgrado e Investigación, con número de registro **62153-63** y sueldo mensual de \$21,882.76, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de junio de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:

- Elaborar una crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas: Residencia I y Residencia II del programa de Maestría en Psicología con residencia en Psicología Escolar
- Exposición escrita de un tema del programa de alguna de las asignaturas mencionadas en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de las asignaturas mencionadas ante un grupo

de estudiantes que se fijara cuando menos con 48 horas de anticipación.

- Formulación por escrito de un Proyecto de Investigación sobre: La formación profesional de psicólogos (as) escolares en la evaluación, intervención comunitaria e investigación de los procesos de lenguaje escrito de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad o en sistemas de protección.
- Interrogatorio sobre los puntos anteriores.

Requisitos técnicos y de participación

La Facultad de Psicología se comunicará con las y los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: dictamin.psicol@unam.mx y firma.tic@unam.mx;
- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA;
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Así mismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal* o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

*Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar

la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- c) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en horarios laborales (entendido de las 9.00 a las 18.00 horas de la CDMX, de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Para solicitar la FEU con la que el participante firmará la documentación requerida y la asignación de un nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma para el envío de la misma, la o el interesado deberá enviar un correo electrónico a la dirección dictamin.psicol@unam.mx. Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- I. Asunto del correo: "Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología".
- II. En el cuerpo del correo:
 - Nombre completo [indicar separado por diagonales: apellido paterno/apellido materno/nombre(s)].
 - Datos de la plaza a concursar definidos en esta convocatoria.
 - Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).
 - Correo electrónico personal para recibir notificaciones oficiales.
 - CURP
 - Señalar si es Personal UNAM con o sin FEU.

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará los correos de solicitud y cuando estos cumplan con los requerimientos señalados en los apartados I y II procederá a la gestión de la FEU y la generación del nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma, dentro del horario laboral de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas de la CDMX.

El aspirante recibirá un correo electrónico de la cuenta dictamin.psicol@unam.mx con el nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma asignados y un segundo correo remitido de la cuenta firma.tic@unam.mx con los datos de activación e indicaciones del uso de FEU.

La FEU, el usuario y contraseña de la plataforma, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

Documentación requerida

Para que las o los interesados puedan ser inscritos como participantes en este concurso, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CDMX, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso debidamente requisitada y firmada disponible en la plataforma.
2. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 en su caso.
3. *Curriculum vitae* y constancias probatorias de acuerdo a los lineamientos y recomendaciones de la Facultad

de Psicología; lineamientos disponibles en la plataforma.

4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a una institución de educación superior que acrediten la actividad académica requerida para el nombramiento correspondiente.
5. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Carta compromiso requisitada y firmada; formato de carta disponible en la plataforma.
7. Consentimiento Informado requisitado y firmado para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual; formato de consentimiento disponible en la plataforma.
8. Acuerdo de confidencialidad requisitado y firmado; disponible en la plataforma.
9. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o Cédula Profesional por ambos lados, o Pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).
10. Si se trata de extranjeros, documento digital y legible de la constancia de su estancia legal en el país.

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los numerales 6, 7 y 8 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados y debidamente requisitados será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesada(o).

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, puesta a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras a través de la plataforma, la Facultad de Psicología le notificará a la persona interesada vía correo electrónico su aceptación o no al concurso, y en su caso:

- a. Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.
- b. La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Univer-*

idad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 43, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Investigador Titular "B" Tiempo Completo Interino**, en el campo de conocimiento **Análisis Experimental del Comportamiento**, División de Estudios de Posgrado e Investigación, con número de registro **17815-80** y sueldo mensual de \$29,851.24, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes,
- Haber trabajado cuando menos cinco años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad,
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina,
- Haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o de investigación.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de junio de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:

- Elaborar una crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas de la licenciatura en Psicología:
 - Investigación y Análisis de Datos I
 - Investigación y Análisis de Datos III
- Exposición escrita de un tema del programa de alguna de las asignaturas mencionadas, en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de las asignaturas mencionadas, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: Modelos psicométricos y algoritmos asociados para el análisis de datos ipsativos.
- Interrogatorio sobre los puntos anteriores.

1. Requisitos técnicos y de participación

La Facultad de Psicología se comunicará con las y los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: dictamin.psicol@unam.mx y firma.tic@unam.mx;
- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA;
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Así mismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal* o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

*Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- c) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en horarios laborales (entendido de las 9.00 a las 18.00 horas de la CDMX, de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Para solicitar la FEU con la que el participante firmará la documentación requerida y la asignación de un nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma para el envío de la misma, la o el interesado deberá enviar un correo electrónico a la dirección dictamin.psicol@unam.mx. Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- I. Asunto del correo: "Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología".
- II. En el cuerpo del correo:
 - Nombre completo [indicar separado por diagonales: apellido paterno/apellido materno/nombre(s)].
 - Datos de la plaza a concursar definidos en esta convocatoria.
 - Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).
 - Correo electrónico personal para recibir notificaciones oficiales.
 - CURP
 - Señalar si es Personal UNAM con o sin FEU.

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará los correos de solicitud y cuando estos cumplan con los requerimientos señalados en los apartados I y II procederá a la gestión de la FEU y la generación del nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma, dentro del horario laboral de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas de la CDMX.

El aspirante recibirá un correo electrónico de la cuenta dictamin.psicol@unam.mx con el nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma asignados y un segundo correo remitido de la cuenta firma.tic@unam.mx con los datos de activación e indicaciones del uso de FEU.

La FEU, el usuario y contraseña de la plataforma, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

Documentación requerida

Para que las o los interesados puedan ser inscritos como participantes en este concurso, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CDMX, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso debidamente requisitada y firmada disponible en la plataforma.
2. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 en su caso.
3. *Curriculum vitae* y constancias probatorias de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología; lineamientos disponibles en la plataforma.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a una institución de educación superior que acrediten la actividad académica requerida para el nombramiento correspondiente.
5. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Carta compromiso requisitada y firmada; formato de carta disponible en la plataforma.
7. Consentimiento Informado requisitado y firmado para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual; formato de consentimiento disponible en la plataforma.
8. Acuerdo de confidencialidad requisitado y firmado; disponible en la plataforma.
9. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o Cédula Profesional por ambos lados, o Pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).
10. Si se trata de extranjeros, documento digital y legible de la constancia de su estancia legal en el país.

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los numerales 6, 7 y 8 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados y debidamente requisitados será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesada(o).

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, puesta a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras a través de la plataforma, la Facultad de Psicología le notificará a la persona interesada vía correo electrónico su aceptación o no al concurso, y en su caso:

- a. Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.
- b. La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para

la plaza, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que

sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 8 de junio de 2023**

**Dra. María Elena Medina Mora Icaza
Directora**

FE DE ERRATAS

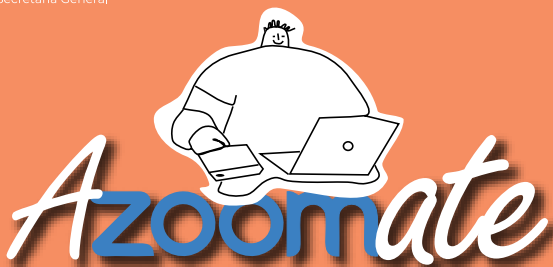
En la convocatoria de concurso de oposición abierto correspondiente al Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura, publicada en la edición del día 22 de mayo de 2023 en *Gaceta UNAM*:

Dice	Debe decir
En la firma Ciudad Universitaria, CdMx., a 22 de mayo de 2022	Ciudad Universitaria, CdMx., a 22 de mayo de 2023



Secretaría General

DGOAE 



al **COE** CHARLAS ZOOM EN VIVO
CON GRUPOS REDUCIDOS

ÚNETE Y PARTICIPA
www.dgoae.unam.mx

No sé qué carrera elegir /
Quiero ayuda para interpretar mis resultados del Prounam /
voluntari@ en la UNAM / ¿Cómo se comienza a estructurar una tesis?
Todo lo que quisiste saber y tienes miedo de preguntar.

- Asesorías grupales de Orientación Vocacional y Educativa.
- Espacios de conversación abierta y cercana con Especialistas en Orientación Educativa.
- Para exponer y resolver todas tus dudas e inquietudes.

Consulta la programación en:

<http://dgoae.unam.mx/COE/azoomate.html>